

Formarán circunscripción aparte las capitales de más de 100.000 almas

Los mejores candidatos

De nuevo requerimos la atención de quienes nos leen hacia el tema electoral. Claro que las gentes se preocupan de esta cuestión trascendentalísima y se han iniciado ya bien intencionadas actividades; cierto que tras la depresión originada en los sectores sociales a los cuales nos dirigimos, ha venido una reacción saludable y vigorosa. Para tiempos normales, ante unas elecciones como cualesquiera otras, sería magnífica la conducta de los elementos de orden en la hora presente; pero ante la gravedad de las Constituyentes es poco lo que se hace. Sobre todo, nosotros preguntáramos a quienes tan buenos deseos muestran—nos constan, y estamos ciertos de su sinceridad—si no es hora ya de añadir a las palabras y a los propósitos un poco de eficacia... y de generoso sacrificio.

Sin demora hay que ir resolviendo muchas cuestiones. La primera, la selección y designación de candidatos. No es empresa sencilla; menos aún por el sistema electoral que se va a seguir, de circunscripciones provinciales y exigua representación de las minorías. Hasta ahora, el mejor candidato era el que reunía mayores probabilidades de triunfo. Importaba a los partidos, mucho más que la calidad, el número de sus diputados. Hora es ya de mudar radicalmente ese criterio. Es preciso que a las Cortes vayan los hombres más idóneos y capaces, los de más preparación y competencia; los mejores oradores. Hombres que puedan actuar en el salón de la Cámara y en las secciones; y, fuera de la Asamblea, en el mitin y en la conferencia. Un diputado que no habla es un 20 por 100 de diputado. Un hombre que tiene cosas que decir y sabe decirlos y actúa brillantemente en la tribuna, va al Parlamento con el aura ganada en la calle, a la calle con la notoriedad ganada en el Parlamento, y a todas partes con autoridad y prestigio. Un diputado que sólo es capaz de decir sí y no, sólo para eso vale y para hacer número; pero es muy probable que, más que el número, sirvan con eficacia a la causa del orden, en la Asamblea futura, el talento, y la palabra feliz.

A todas esas condiciones ha de unirse, a ser posible, la de que sea "gente nueva" la que a las Cortes venga. Claro que se ha de tener en cuenta el arraigo del candidato en una provincia, las circunstancias de haber nacido o vivido largo tiempo en ella, y en ella contar con intereses, relaciones, afectos, influencia... Desde luego no caemos en el error de hacer oposición resuelta, a priori, a cuantos brillaron en la política de otros tiempos. Sería injusto e inhábil. Si unos destacaron por obra de habilidades subalternas, otros ascendieron políticamente porque poseían todos o algunos de los méritos que pedimos a los candidatos de ahora. Sin que se puedan desdeñar la práctica, la experiencia, el conocimiento de cosas y personas y el arte de saber disponer aquellas y mover éstas. En fin, el intelectual puro suele ser peligroso en política. No falta algún ejemplo demostrativo, ahora, bien en alto... Pero ponderando y armonizando estos dos puntos de vista, hay que ponerse a tono con la corriente de las ideas... y hasta de ciertos prejuicios, no enteramente faltos de fundamento, y seguir la corriente renovadora.

No se nos oculta que tal proceder no será posible sin el sacrificio de muchas ambiciones, aun legítimas, y de pocas vanidades, menos tolerables. Sacrificio que hay que hacer, ya mismo. Trátese de un problema de gran trascendencia, y su resolución valdrá para mucho tiempo. Porque es cierto que la preocupación primaria, casi excluyente, la constituyeron las Cortes futuras, pero es obvio que en ellas no acaba la vida de España; que la batalla que allí se libere—se gane o se pierda—no ha de ser la última, sino que la guerra ha de seguir; y para llegar a un feliz resultado hay que ayudar, allanar los caminos a los más modernos y mejor preparados, a los de historia menos discutida, aunque sea más ignorada. Hasta ahora—de sobre lo sabe la juventud que estudia y trabaja—se les ha ayudado muy poco. Ya es hora de brindarles una ayuda eficaz y generosa. Salvo excepciones, colectivamente sólo en ellos puede cifrarse la esperanza de España.

Medidas extraordinarias a los agricultores en la Bolsa

¿SE SUSPENDERAN LAS OPERACIONES A PLAZO?

La debilidad de que ayer día muestras el mercado bursátil ha dado origen a que en las altas esferas se haya pensado en la adopción de medidas extraordinarias con objeto de evitar la baja de los valores. En la sesión de Bolsa de ayer cerró el rumor de que sería cerrado este establecimiento; pero podemos asegurar que no es cierto que se haya pensado en tal determinación.

Más probable parece que se acuerde la suspensión temporal de las operaciones a plazo, con carácter general para todas las Bolsas españolas y para el Mercado libre de Barcelona.

Con las medidas adoptadas en febrero y marzo por la Junta Sindical de Madrid, de las que ha sido complementado el reciente acuerdo del día 7 pasado, las operaciones a plazo han quedado muy limitadas en la capital. Pero como de no hacerse extensivas a Barcelona y Bilbao, el efecto práctico de las citadas disposiciones sería nulo, ya que únicamente determinarían un traslado de las operaciones madrileñas a las otras Bolsas nacionales, probablemente se habrá indicado al ministro la conveniencia de que las medidas que se adopten sean generales.

Es muy posible también que se haya recordado al ministro una situación parecida durante la guerra europea, en la que, siendo presidente del Consejo don Eduardo Dato, se señaló un tipo mínimo de cotización para los Fondos públicos y para determinados valores industriales.

El asesinato del párroco de Villalafuente

Protesta del Obispo de León contra los atropellos al Clero

LEÓN, 8.—El Obispo de esta diócesis ha publicado una circular en la que le llama el horrible asesinato del párroco de Villalafuente, que pertenecía a este Obispado y ordena que en todas las iglesias del mismo, el domingo, después del ejercicio de las flores, se verifiquen actos de desagravio.

El Prelado manifiesta que recibe continuamente quejas del Clero, por los atropellos y amenazas de que son objeto en un régimen de libertad, entendido por muchos como de desenfreno. El secretario de Cámara ha protestado contra un periódico palentino, porque, al dar cuenta del asesinato, culpaba al Obispo de León de intransigencia por no trasladar al párroco.

A los agricultores

Los agricultores, propietarios o colonos que sufran atropellos en virtud del decreto para el laboreo forzoso de las tierras, pueden escribirnos relatando detalladamente los hechos abusivos.

Deberán las cartas venir firmadas y con señas e indicar si desean la publicidad de las mismas o no. En todo caso respondemos del absoluto secreto de la firma, salvo indicación en contrario del propio comunicante.

Pueden dirigirse los escritos a EL DEBATE, Apartado 466, directamente o a través de persona de su confianza en Madrid para que los reciba y nos los entregue.

Disturbios en Méjico

TIJUANA (Baja California), 8.—La noche pasada ha sido declarado el estado de guerra en esta población, a consecuencia del asesinato del secretario particular del alcalde, ocurrido cuando éste y algunos de sus partidarios fueron atacados por elementos de la oposición.

Esta ciudad es muy visitada por los turistas norteamericanos, que, desde San Diego, de la California norteamericana, se trasladan aquí para burlar las leyes contra el juego y la bebida existentes en los Estados Unidos.—Associated Press.

Indice - resumen

9 mayo 1931

Cinematógrafos y teatros...	Pág. 4
La vida en Madrid	Pág. 5
Crónica de sociedad	Pág. 5
Información comercial y financiera	Pág. 6
Deportes	Pág. 6
Los caminos de la felicidad (folletín), por Emmanuel Soy	Pág. 6
Del color de mi cristal (La máxima prudencia), por "Tirso Medina"	Pág. 8
Notas del block	Pág. 8

MADRID.—El Ayuntamiento aprobó las bases y plantillas del Cuerpo de Administración. Cincuenta mil duros del Banco de España para la suscripción de los obreros parados.—Inquietud entre los estudiantes de Medicina (página 5).

PROVINCIAS.—Incidentes en la marinería de El Ferrol y Cartagena.—Los comerciantes catalanes sufren graves pérdidas por la anulación de pedidos.—La opinión pública española a reaccionar calladamente (página 3).

EXTRANJERO.—Un gran triunfo de Briand en la Cámara; su política fué aprobada por 430 votos contra 52. Las elecciones en Argentina se celebrarán el día 8 de noviembre.—Se han encontrado 250 bombas en Lisboa.—Venizelos disolvió el Parlamento si no se aprueba la ley de Prensa (página 8).

La rectificación del censo, hoy y mañana

Desde la sombra

Es fuerte la ofensiva contra el Cardenal Segura. Y clarísima la maniobra. Y con diversos puntos de apoyo; por que unas veces son los periódicos los que lanzan una invención contra el Cardenal Segura y el Gobierno le da altura y resonancia, y otras es éste quien hace declaraciones contra el ilustre Prelado, y la Prensa—ya se sabe cuál—las comenta y jalea. Si no es que todo es uno y lo mismo, y tras esta hermandad de Gobierno y periódicos existe otra, secreta, oculta—que así le gusta actuar—inspiradora de los artículos de Prensa o de las declaraciones ministeriales.

La campaña se hace con mezquindad y saña; se le imputan al Cardenal frases que no ha dicho, al Clero actitudes que no ha tomado; ya se le combate con engolada prosa al estilo de tres cuartos de siglo atrás, ya con copias groseras, dignas de la desgraciada murga del arroyo. Para no sentirse herido por tanta piedad no basta levantar el corazón; hay que preservar el estómago. Da asco...

Claro que, para sus ofensores, la figura nobilísima del virtuoso Prelado es lo de menos. Le combaten por lo que en él hay de símbolo o de personificación de sentimientos y de instituciones. Como la agresión revolucionaria va contra costumbres y sentimientos de la sociedad—orden, autoridad, familia—exactamente, con igual propósito, hace blanco de sus tiros a quien, por su alto ministerio, es la representación de la Iglesia católica.

Lo saben así las gentes, y nos encargamos nosotros—ciertos de que en la Prensa y en todas partes iremos en buena compañía—de recordárselo cuantas veces sea preciso. Así, en defensa del Cardenal, o lo que es igual, de la Iglesia y de las convicciones católicas, un inmenso número de españoles se va a poner en pie frente al Gobierno; si éste no manda callar, o no deseara, la inspiración escondida a que antes aludíamos, y que tiene en él demasiados altavoces.

Un peligro serio

En otro lugar del periódico encontrará el lector noticia de los actos de disciplina realizados por la Marina de guerra en Cartagena y en El Ferrol. No queremos exagerar su importancia. Más nos inclinamos a estimarlos como hechos aislados, que pueden—¡ojalá sea así!—terminar sin la menor de las graves consecuencias. Pero tampoco es prudente fomentar peligrosos optimismos.

Es lo cierto que el proceder de esos soldados de la Marina es indiscutible; es lo cierto que no por primera vez lo siguen, porque hace un par de semanas ocurrieron, en otras poblaciones y en otros buques de guerra, hechos semejantes; y es lo cierto que tan esencial, y de tan delicada naturaleza, es la disciplina militar, que una ley que se aplica fácilmente lleva a la disgregación de todo. Desde un "plante" al "que baile!" hay una distancia que tal vez no se recorda, pero que puede salvarse de un Linco; con un poco de audacia abajo de lenidad arriba.

No pedimos durísimas sanciones. Tal vez sea más eficaz cambiar el ambiente. Que sepa todo el mundo que gobierna una autoridad. Que la gente no juzgue de la República con la vieja frase "¡Esto es una República!" Pero eso es el Gobierno quien debe y puede lograrlo. Si no lo hace así; si más que Poder público se siente hechura de una demagogia, pronto lo deshará la misma demagogia que lo hizo. Acuérdese de la otra República española...

Sensibilidad jurídica

El rumor, desmentido por el ministro de Justicia, de que iba a declararse voluntaria para los litigantes la intervención de letrado en los juicios ejecutivos, ha producido un gran revuelo en el Colegio de Abogados de Madrid, hasta el punto de que muchos de sus miembros se han dirigido al decano, para pedir la celebración de Junta general.

No hemos de detener demasiado nuestra atención en la idea que se atribula al ministro de Justicia, y con la cual no estamos del todo conformes. El juicio ejecutivo—mientras en él no se formula oposición—es, por lo menos, de tanta sencillez de fondo y forma, como el procedimiento sumario hipotecario, el juicio verbal, el contencioso-administrativo y el de jurisdicción voluntaria, en que no es obligatoria la intervención del abogado. La extensión de esa medida a los ejecutivos, no dejaría de tener algún influjo en el abaratamiento de la justicia.

Pero más que este aspecto de la cuestión—y descartada siempre nuestra oposición a que se legisle, sin necesidad el grupo de decretos—nos interesa la actitud del grupo de letrados madrileños. La sensibilidad jurídica del Colegio—tan fina antes de la República—no ha sentido el dolor de la legislación dictatorial del actual Gobierno. Ni su Junta directiva, ni su decano, a quien tanto alarmó una simple llamada telefónica, han reaccionado frente a los Ayuntamientos destituidos, la propiedad atropellada y las leyes orgánicas modificadas por decreto. No pretendemos al decir esto, rebasar la esfera de su actividad profesional para mezclarse en cuestiones políticas. Nada de eso.

Pero si hemos de hacer notar con extrañeza que el primer grito de alarma que va a oírse en el Colegio, a consecuencia de una iniciativa ministerial, coincide con un interés económico lastimado. ¡Es mucha sensibilidad... jurídica, la del conocido grupo de letrados del Ilustre Colegio de Madrid!

Un sello

Se ha hecho público que en breve se hará una emisión de sellos de Correos en los cuales aparecerá la Facultad de San Carlos en el día que se hizo fuego desde ella sobre la fuerza pública. ¿Qué el comentario.

Un diputado más, al resto superior a 30.000

En Acción Nacional se trabaja intensamente

SUBSISTE LA DIVISION POR SECCIONES YA ESTABLECIDA

En otro lugar de este número publicamos íntegro el decreto promulgado al solo efecto de la elección para las próximas Cortes Constituyentes. Las líneas generales de la disposición, como ya anticipamos, son las siguientes: Substitución de los distritos por circunscripciones provinciales. Se elegirá un diputado por cada cincuenta mil habitantes.

La ciudad de Madrid y la de Barcelona constituirán circunscripciones propias, así como también—añade el decreto—las capitales mayores de cien mil habitantes. Ceuta y Melilla, por excepción, elegirán un diputado cada una.

Proportionalidad del 80 por 100 para las mayorías y del 20 por 100 para las minorías. Concepción de la calidad de elegibles de las mujeres y al Clero. Capacidad para ser electores y elegibles a la edad de veintidós años. Supresión del artículo 29 de la antigua ley electoral.

Las protestas y reclamaciones serán examinadas por la Asamblea Constituyente. Podrán ser proclamados diputados los que lo hayan sido por elección de la provincia en elecciones generales o parciales, los propuestos por dos ex senadores, por dos ex diputados a Cortes, por

tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia. Los candidatos proclamados se someterán a la elección, y además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, tendrán que obtener cuatro o menos el veinte por ciento de los votos emitidos. Cuando no se alcance este tanto por ciento se celebrará una segunda elección el domingo siguiente, en la que bastará obtener la mayoría relativa de votos.

A estas normas generales añade el decreto, entre otras, las siguientes aclaraciones: La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más.

La elección se hará por el sistema de listas con voto restringido, para lo cual donde se hayan de elegir veinte diputados, cada elector podrá votar diez y seis; donde diez y nueve, 13; donde diez y ocho, 14; donde diez y siete, 12; donde diez y seis, 12; donde quince, 12; donde catorce, 11; donde trece, 10; donde doce, 9; donde once, 8; donde diez, 8; donde nueve, 7; donde ocho, 6; donde siete, 5; donde seis, 4; donde cinco, 4; donde cuatro, 3; donde tres, 2; y donde dos, 1.

Subsiste la división por secciones ya establecida.

Elecciones para la ley de la Generalidad es una Prensa en Grecia

Venizelos disolvió el Parlamento si no aprueba el proyecto presentado

ATENAS, 8.—De fuente autorizada y con relación a las declaraciones de Venizelos acerca del proyecto de ley para la represión de los excesos antigubernamentales de la Prensa, se asegura que el presidente del Consejo pedirá y obtendrá seguramente la aprobación del expresado decreto. En el caso de que los partidos no liberales adoptasen una actitud de oposición sistemática, el señor Venizelos pedirá la disolución de la Cámara y hará un llamamiento a la opinión pública, reclamando la aprobación de su proyecto por el pueblo.

Así lo ha anunciado hoy al defender en la Comisión parlamentaria el proyecto y decir que "si los partidos de oposición declaran guerra sistemática contra el proyecto de ley, el Gobierno no vacilará en disolver la Cámara y hacer un llamamiento al veredicto popular". En lo que concierne a los deseos expresados recientemente por los abogados del Colegio de Atenas, Venizelos ha dicho que estaba dispuesto a examinar toda objeción con fundamento jurídico.

Los promotores de una campaña

Todos conocen y han juzgado como se merece la campaña llevada en el Colegio de Médicos contra los doctores don Enrique Suñer y don Fernando Enríquez de Salamanca. Se ha visto al desnudo en sus pequeños móviles y en sus pobres efectos. También en su fracaso. De más de 3.000 médicos colegiados en Madrid han respondido a la maniobra 273. Un núcleo casi equivalente —215—ha manifestado con su voto la repulsa de tales manejos. Una inmensa mayoría, interpretada por los doctores de cuya visita dimos cuenta ayer, ha visto con repugnancia el propósito de alejar de sus funciones al Colegio Médico y el atentado a todas las normas reglamentarias del mismo.

Pero falta un detalle en el cuadro, sin el cual no se puede tener de él la visión completa. A nadie se escapa que un movimiento tan falto de espontaneidad no se realiza si alguien no manea los hilos en la sombra. Ya hemos visto la distribución del público en el teatro de la Princesa. Mas en una función en que todo es tramoya parece injusto no citar a los tramoyistas. Por esta razón declaramos desde aquí que los promotores de la campaña contra dos médicos ilustres porque han expuesto libremente sus ideas son médicos también y se dicen partidarios de la libertad de pensamiento y del respeto a todas las opiniones. Se llaman don Gregorio Marañón, don F. Sánchez Covisa y don José Sanchis Banús.

Libertad de conciencia

Va en otro lugar de este número el decreto de Instrucción pública que prescribe la "libertad de conciencia" en las escuelas primarias. Vea hoy el lector lo que por esa libertad de conciencia se entiende oficialmente y en qué disposiciones se traduce. Y mañana haremos el comentario.

La campaña de mitines empeza en Acción Nacional se trabaja intensamente

La campaña de mitines empeza en Acción Nacional se trabaja intensamente

LA CAMPAÑA DE MITINES EMPEZARA EN BREVE

Cuarenta horas de trabajo ininterumpido en la sección del censo

SE HAN OFRECIDO GRATUITAMENTE 200 INTERVENTORES

Ha sido necesaria otra ampliación de las oficinas

SE ORGANIZAN NUEVOS CENTROS EN PROVINCIAS

La "Acción Castellana" añade al lema de ésta "unidad nacional"

El nuevo piso de la Acción Nacional ha resultado incapaz, colmando las más halagüeñas esperanzas, y a pesar de haber habilitado los pasillos para el desenvolvimiento de sus tareas, por lo que ha decidido conservar también las oficinas que los primeros días ocupó y que ha destinado exclusivamente a la sección de propaganda. Así, pues, las oficinas llevarán los pisos principal y primero, aunque a los negociados que este último contiene necesitará acudir el visitante en pocas ocasiones.

Cuarenta horas sin descanso

En la sección del Censo, y en especial la referente a la designación de interventores, la aflicción ayer, como último día hábil para su designación, ha sido extraordinaria. Se ha conseguido en los cuatro días de tareas designar interventores en la casi totalidad de las mesas, y son muy pocas las que cuentan con uno solo. Los ofrecimientos gratuitos aceptados son doscientos, y a dicha generosa actitud se debe el rápido logro de los propósitos. Por otra parte, el trabajo personal desarrollado por los jóvenes de la sección del Censo ha rebasado los límites de la resistencia humana, pues varios de ellos han permanecido en las oficinas, en jornada continua, desde las nueve de la mañana de anteaayer hasta las doce de la noche de ayer, es decir, cuarenta horas.

Pronto, la campaña de mitines

Las oficinas de la sección de propaganda ocupan tres salas y cinco despachos. La actividad es todavía principalmente transmisora. Montones de correspondencia diaria, que ocupa por sí sola amplios ficheros; circulares, volantes, grupos de propagandistas que reciben, antes de partir, las últimas instrucciones. Sin embargo, las carpetas de las diferentes provincias se van llenando de informes y son frecuentes las conferencias telefónicas que la secretaría recibe durante el día. Y se da cuenta de reuniones preparatorias entre los elementos directores de las diversas regiones, de organizaciones nuevas que nacen en el campo para apoyar las necesidades específicas de la región e inspiradas por los puntos fundamentales de la A. N.

Dentro de unos quince días, según hemos podido saber del encargado de este género de propaganda, comenzarán los mitines de propaganda en Madrid y en provincias.

Los trabajos femeninos

La aportación femenina, por su importancia, ha exigido un puesto en la casa de la A. N., y ocupa una sala llena de mesas, donde trabajan más de 50 señoras y señoritas. Se ocupan, como ayer dijimos, en la rectificación del censo. Los muchachos, nos dice un grupo de señoritas que afanosamente revisan las listas que les están encomendadas, son los que menos trabajan. Pero al vernos marchar, arrepietadas de sus afirmaciones, nos dicen: "No nos crea; han tenido que ir casa por casa para hacer las listas, que han de comprobar en el censo, y tienen que estar recibiendo a todo el mundo."

No pagarán cuota los afiliados

Por el momento, no se exigirá a los afiliados la cuota mensual que fijan los estatutos, pero se admitirán los donativos que libre y voluntariamente se ofrezcan a la A. N., en atención a las necesidades, verdaderamente ilimitadas que exige la propaganda política en toda España, por el carácter nacional de esta asociación, y el apoyo que en sus comienzos necesitan muchos centros de provincias.

Solamente se establecerán las cuotas en meses ulteriores, si, como dan lugar a pensar los valiosos ofrecimientos y adhesiones recibidos, llegara a cristalizarse la actual organización de propaganda electoral en una entidad permanente.

Un artículo de "El Siglo Futuro"

Con el título "Cuestiones de interés", publica nuestro querido colega "El Siglo Futuro" un artículo sobre la Acción Nacional, del que extractamos los siguientes párrafos: "A B C", vincula en España a la Monarquía las afirmaciones Religión, Patria, Familia, Orden, Trabajo, Propiedad. Somos monárquicos convencidos de la tradicional monarquía española, la que reconquistó el suelo de nuestra Patria y le dio unidad y glorias y grandezas jamás igualadas.

Pero hemos de reconocer que por encima de la Monarquía está la Religión y la Patria, a las cuales está la Monarquía subordinada. Si pues la Religión y la Patria se hallan amenazadas de los serios peligros

La Generalidad es una Diputación provincial

El gobernador civil es la autoridad suprema de Barcelona

En el decreto, que se publicará hoy, se inserta el Pacto de S. Sebastián

Un avance facilitado por el ministro de la Gobernación

Anoche, al recibir el ministro de la Gobernación a los periodistas, éstos le preguntaron si no facilitaría el decreto sobre la Generalidad de Cataluña. —No, porque ha quedado en la Presidencia para ser enviado a la "Gaceta". Irá tarde, porque había que introducir algunas modificaciones que consisten principalmente en incorporar al decreto los términos precisos de lo que constituyó el pacto de San Sebastián, con objeto de que quedaran aclarados los puntos que comprende aquel pacto y de los que se venía hablando sin precisar en qué consistía. Hemos querido que así, de una vez para siempre, quede escrito lo que es el pacto.

En esencia—agregó el señor Maura—el decreto que pone término al problema de Cataluña, otorga a la Generalidad las funciones propias de las Diputaciones, pero no más. Respecto al Estatuto, los procedimientos que se señalan ofrecen las máximas garantías para todos, por cuanto los Ayuntamientos de las cuatro provincias catalanas constituidos en asamblea estudiarán la ponencia que hagan los mismos diputados que en el seno de la misma se elijan. Si hay voto particular se unirá a la ponencia y así se someterá a plebiscito la ponencia con el voto particular. Esto tendrá que aprobarse por mayoría de votos en toda Cataluña, es decir, el plebiscito será voto a voto. Después el Gobierno hará suyo lo que se acuerde y así lo presentará a las Cortes Constituyentes, sin modificación alguna.

Este problema está virtualmente resuelto. Lo que a mí me importaba, que era la dualidad de funciones, queda perfectamente aclarado. En Barcelona no hay más autoridad que el gobernador civil, con el que acabo de conferenciar por teléfono, y pueden ustedes decir que se han acabado ya los pequeños rozamientos que podía haber y que a mí, especialmente, me afectaba por lo que se refiere al orden público, ya que no podemos en ninguna forma hacer dejación de autoridad. Por lo demás, el fundamental, tanto el Gobierno como el señor Hurtado y el señor Maciá hemos estado de completo acuerdo, y por lo tanto, se puede decir que no hay más poder ni autoridad que la del Gobierno.

El Gobierno unido para las elecciones

Anoche fué preguntado el ministro de la Gobernación si se mantenía la conjunción republicano-socialista en las elecciones. —Sin duda, a ellas vamos unidos. Por cierto que ya he visto algunas protestas y críticas que se formulan al procedimiento que seguimos y no se dan cuenta de que este sistema ofrece a la oposición mayor número de garantías, porque si las elecciones se hicieran por distritos tendrían en las circunscripciones un tres y medio por ciento aproximadamente, y con el sistema adoptado se les ofrece un margen del 20 por 100.

Ya he visto también que circulan por ahí numerosos rumores que no tienen fundamento alguno sobre discrepancias más con el presidente y con otros ministros. No tienen en cuenta los que los promulgan que este Gobierno por su naturaleza tiene que mantenerse firme hasta las Cortes. Pero, en fin, esas protestas y esas rumores infundados no son, y así quiero que lo resalten ustedes, más que los últimos coleteos de los que no se resignan a lo que no tiene remedio, pero que habrán de resignarse y atenerse a la realidad.

que con razón dice "A B C", ¿por qué no unir todos nuestros esfuerzos en esta hora suprema para defender esos grandes intereses, sin menoscabo de nuestras convicciones monárquicas? ¿Por qué no se adhieren también "A B C" y la Unión Monárquica a esta coalición circunstancial, cumpliendo el que llaman los Sumos Pontífices "deber imprescindible", según nos recuerda el Cardenal Primado en la misma hermosa Pastoral que con tanta razón alaba "A B C"?

La gravedad del momento presente pide el concurso de todos, sin que este concurso al esfuerzo común implique la renuncia de los respectivos ideales, como nosotros no renunciaremos a los nuestros.

Si esto requiere algún sacrificio, bien lo merecen las causas nobilísimas que vamos a defender.

Dice "La Nación"

Nuestro querido colega "La Nación" dedicó ayer noche su artículo de fondo a la "Acción Nacional", del cual extractamos las siguientes frases:

"A B C" y EL DEBATE determinan sus posiciones, coincidentes en el fundamental, dispares en cuanto a los medios y forma de actuación.

Ahincadamente persiguen el mismo fin: organizar las fuerzas de orden frente al avance revolucionario, y al camino que cada uno señala corresponden ya dos realidades: el Centro Monárquico Independiente y la Acción Nacional.

En qué consiste la discrepancia, que estimamos peligrosamente grave en estas horas decisivas? En la apreciación relativa a la forma de Gobierno.

Los dos tienen razón en el terreno doctrinal; pero ninguno de los dos debe invocarla, y menos mantenerla, cuando ella significa, frente a un enemigo con todos los recursos de poder en la mano, la desgracia de las fuerzas.

Mientras esas posiciones no sean otras, que un tema polémico, bien vale, pero al llegar la lucha, la más vecina que es la electora, haberse unido para ser funestísimas, y la pugna dar al traste con los mayores esfuerzos. Si la Acción Nacional y el Centro Monárquico Independiente presentan candidatos distintos, el fracaso de los dos será inevitable.

La conciliación, indispensable, no nos parece imposible, ni siquiera difícil. Si no se llegara a la fusión completa, que es lo conveniente, habría que llegar a una coordinación de esfuerzos y a una coincidencia en la actuación sobre estas bases: Primera, no presentar en ningún distrito candidatos en pugna y comprometerse a votar en todas partes como propios los que de común acuerdo se presenten; segunda, declarar la abstención, si el Gobierno persiste en unos preparativos electorales que imposibilitan la lucha con toda garantía, porque intervenga en esas garantías, que vale a la derrota, con la agravante de sancionar lo que de otro modo no tendría ante el mundo valor jurídico ni podría ser base de sustentación de un régimen."

Los grupos de provincias

Centro de la A. N. en Benavente

El centro de la A. N. en Benavente, constituido con todo entusiasmo, se ha dirigido a la central de Madrid pidiendo orientaciones y propaganda.

Actuación femenina en "Acción Nacional"

LEON. 8.—Se ha celebrado una reunión de señoras y señoritas de esta ciudad con el objeto de cambiar impresiones sobre la actuación femenina en apoyo de la Acción Nacional. La reunión tenía en principio un carácter íntimo, pues estaban citadas en doce a catorce damas, únicamente; pero un grupo de unas ochenta tomó casi por asalto el salón con el deseo de sumarse al movimiento nacional. Se ha acordado convocar una asamblea femenina en mayo próximo. Esta reunión ha sido el tema del día en esta capital.

La "Acción Castellana"

SALAMANCA. 8.—El Comité provincial de Acción Castellana ha publicado una nota en la que, después de estudiar el momento político actual, señala su propósito de actuar en la vida pública y la posición que adopta en la lucha.

"La ruina de la Monarquía—dice—se ha consumado y es opinión general que su restauración en las próximas Cortes es tarea imposible. La posición que se ha perdido. Lamentamos que estos creemos que a su amparo hubiéramos podido dar la batalla a los enemigos del orden social. Pero no nos obstinemos en que la nueva y definitiva lucha consista en recuperar esa posición, si no queremos exponernos a perder la fortaleza principal, que ha de sufrir ruina y encarnizado ataque.

No se trata de hacer profesión de fe republicana ni de renunciar a nuestros sentimientos monárquicos. Se trata sencillamente de dejar esta cuestión para ocasión oportuna y pelear ahora, por encima de todo eso, en defensa de los que estimamos principios básicos de toda sociedad."

Al referirse a las personas que actualmente gobiernan a España, se pregunta: "¿Qué confianza nos pueden ofrecer cuando se trate en las Cortes la cuestión religiosa, la enseñanza, la forma de propiedad y la del trabajo? Si no nos aprestamos a impedirlo, todas estas cuestiones serán resueltas con criterio socialista.

De ahí que debemos reafirmar en estos momentos nuestro programa de Religión, Orden, Familia, Propiedad, Trabajo y Unidad Nacional, ya que con términos medios sólo podremos desembocar en una nueva revolución para caer en la República socialista, primero, y soviética, después, si es que de una vez no vamos a parar a la dictadura.

El programa agrario

Acción Castellana divide las reivindicaciones agrarias en cuatro grupos: "Primer grupo: creación y fomento de riqueza, entre los que incluimos la organización efectiva de servicios técnicos, la enseñanza agropecuaria, y el impulso de la magna obra de las Confederaciones hidrográficas.

El Consejo designó nuevo embajador en Italia

La Embajada de Cuba sigue sin proveer. Las facultades del ministerio del Trabajo

LAS DELEGACIONES DE PETROLEOS, SUPRIMIDAS

A las cinco de la tarde llegó a la Presidencia el señor Alcalá Zamora, quien hizo las siguientes manifestaciones:

—Tengo unos minutos que dedicar a ustedes. Quería hablarles de las visitas, asunto sobre el cual parece que hay descontento sobre sí recido o no a pocas personas. El promedio de las visitas que recibo diariamente pasan de 200. Hoy, en vista de algunos comentarios, hemos afinado la lista y resulta que he recibido 324 sólo por la mañana. Haga ustedes la cuenta de los minutos que tiene el día y verá el tiempo que me queda para comer, dormir y trabajar, teniendo en cuenta que yo miro todos los expedientes que despacho, que hago personalmente los decretos de la Presidencia, y que repaso hasta las cosas los decretos de los ministerios. En ningún país del mundo hay tanta facilidad como aquí para las visitas y esta es una de las cosas que más han dañado a la administración, tanto por la pérdida de tiempo como por las presiones que suponen. A pesar de ello, aún a costa de mi salud, pienso seguir recibiendo cuantas visitas pueda ignoraba si le tocaría el turno para informar. Entre aquellos llevaba uno sobre arrendamientos colectivos de tierras; otro sobre la inspección del trabajo; otro relacionado con el paro forzoso; una habilitación de crédito para seguros de la Maternidad y una ratificación del convenio internacional sobre accidentes del trabajo en la agricultura.

El ministro de Fomento dijo que venía de una reunión de su partido, el republicano radical socialista, en la que se había tratado de cuestiones electorales. Preguntado si irían a las elecciones con la conjunción republicano socialista, contestó: —Fue en inteligencia lo mismo que se fué a las municipales; al menos eso es lo que yo creo.

Se le preguntó cómo serían designados los candidatos y repuso: —Democráticamente; es decir, de abajo arriba y no de arriba abajo. En provincias, la inteligencia de elementos republicanos y socialistas. Estas cosas—añadió—con respecto a mi partido, no están resueltas definitivamente. En la Asamblea que el partido celebrará durante los días 27 al 31 de este mes se estudiará todo lo referente a la presentación de candidatos y labor que el partido ha de realizar en las Cortes constituyentes.

Al ministro de Hacienda se le preguntó si podía señalar las causas de la baja experimentada ayer por la peseta, a lo que Prieto se limitó a contestar, que la libra había cerrado en Londres a 47.30. Agregó que llevaba un decreto con la supresión de las delegaciones de Monopolio de Petróleos que son 41 y que constituirían unas verdaderas gangas. Esta supresión, dijo, representa una economía de más de dos millones de pesetas.

Los demás ministros no hicieron manifestaciones de interés. El Consejo quedó reunido minutos después de las seis.

A la salida

A las nueve y cuarto salió del Consejo el ministro de Economía, quien manifestó que todavía seguían reunidos. Preguntado si se había tratado en el Consejo de algo relacionado con política arancelaria en lo referente a las partidas elevadas por el Gobierno del general Berenguer, el señor Nicolau contestó:

—El problema de la tierra ni el de las colonias de obreros, todo ello íntimamente enlazado. Concretando y contestando lo expuesto en nuestros mítines, como ampliación de nuestro manifiesto de julio pasado, diremos que, inspirada en las normas de la sociología cristiana (con la cual o contra la cual hay que estar al tratar estas cuestiones), aspira a lograr que haya muchos pequeños propietarios, entre los actuales colonos y obreros, como aconseja León XIII, pero dentro de los debidos respetos al derecho de la propiedad, base y fuente de toda organización social.

Acción Castellana abomina el reparto de tierras en pie a cuenta mía, sobre ser un peligro, con refugio en la forma de propiedad y la del trabajo? Si no nos aprestamos a impedirlo, todas estas cuestiones serán resueltas con criterio socialista.

De ahí que debemos reafirmar en estos momentos nuestro programa de Religión, Orden, Familia, Propiedad, Trabajo y Unidad Nacional, ya que con términos medios sólo podremos desembocar en una nueva revolución para caer en la República socialista, primero, y soviética, después, si es que de una vez no vamos a parar a la dictadura.

Acción Castellana divide las reivindicaciones agrarias en cuatro grupos: "Primer grupo: creación y fomento de riqueza, entre los que incluimos la organización efectiva de servicios técnicos, la enseñanza agropecuaria, y el impulso de la magna obra de las Confederaciones hidrográficas.

Segundo grupo: Créditos, Asociación e Impuestos. Intensificación y reorganización del crédito agrícola; remoción de trabas, establecimiento de exenciones para la sindicación agraria, y desgravación de impuestos y pequeñas gabelas que pesan sobre la agricultura.

Tercer grupo: Política comercial, que comprende la organización de nuestra exportación la cuestión arancelaria de tarifas, ley de cooperativas para favorecer la producción y venta, y modificación de la política de castos en forma que no haga ilusoria la remuneración del trabajo y los esfuerzos económicos del agricultor.

Cuarto grupo: Reforma social. No se haya ni ha sosegado Acción Castellana

testó negativamente. El mismo periodista insistió, diciendo: —¿Pero está en el ánimo de usted el estudiar este asunto? A lo que el ministro replicó: —Se trata de una elevación de tarifas que tuvieron como contrapartida la de los vinos, elevación que fué hecha al suspenderse las negociaciones con Francia.

—¿Van a reanudarse esas negociaciones? —Yo espero que sí—contestó el señor Nicolau—; pero la iniciativa tiene que partir de ellos. Entonces será uno de los puntos que han de tratarse, pues la elevación de nuestras tarifas principalmente sobre los automóviles corresponde como contrapartida a los vinos, cuestión que tienen pendiente con nosotros.

Preguntado, por último, cómo se iba desarrollando el asunto de Cataluña, contestó que hasta ahora iba satisfactoriamente y que en el Consejo se había aprobado el oportuno decreto.

A las nueve y media terminó el Consejo. El ministro de Hacienda manifestó que uno de los asuntos que más tiempo ocuparon fué el de la cuestión electoral, cuyo decreto ya aprobado se iba a facilitar por la noche. En él se han introducido dos modificaciones. Por una de ellas se hacen a parte de Madrid y Barcelona, circunscripciones en todas las capitales mayores de 100.000 almas, agregándose todos los pueblos del partido judicial, y los demás pueblos formarán circunscripción aparte. Por la segunda se rebaja a 30.000 el límite de 60.000 votos que en un principio se había establecido para la elección de un diputado.

El señor Maura, que asistía a la conversación, manifestó: —Si, con treinta mil podrán obtener las minorías un diputado más. El presidente dijo cuenta de que se habían ocupado de la combinación diplomática, aprobándose en principio el nombre de don Vicente Sales Musoles para la Embajada del Quirinal, nombramiento que depende ahora de unas exploraciones particulares que iba a hacer cerca de dicho señor. Agregó que todavía no había embajador para La Habana.

Al ministro de Justicia se le interrogó si el Consejo había tratado de algo relacionado con la Pastoral del Cardenal Primado, y contestó negativamente, agregando que después de lo manifestado por él esta mañana no tenía nada nuevo que decir.

De lo tratado en el Consejo se facilitó la siguiente

NOTA OFICIOSA

Presidencia.—Decreto extendiendo los límites ampliado de los pleitos de menor cuantía a la jurisdicción administrativa. Aprobando un decreto amueblado en la nota del Consejo anterior acerca del régimen provisional de la Generalidad de Cataluña y sus relaciones con el Gobierno de la República.

Gobernación.—Decreto aprobando el artículo del decreto referente a las elecciones que habrán de regir en la elección de la Asamblea constituyente.

Justicia.—Decreto de indulto de María del Consuelo Puente, de conformidad con la propuesta del Tribunal Supremo. Otro sobre renovación de los nombramientos de jueces municipales y determinando las normas a que ha de ajustarse la elección popular de los mismos en las poblaciones menores de 12.000 almas que no sean cabezas de partido.

Trabajo.—Decreto incorporando al ministerio de Trabajo el Instituto Social de la Marina y los Comités Paritarios de Ferrocarriles. Decreto creando la comisión de Cultura social de Cataluña en reemplazo de la suprimida delegación superior del Trabajo. Ratificando el convenio adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre los asalariados agrícolas.

Hacienda.—Quedó acordada la supresión de todas las delegaciones de la Compañía arrendataria del M. de Petróleos, sustituyéndolas por agencias administradas directamente por la empresa con la cual se obtendrá una economía de dos millones de pesetas.

Instrucción Pública.—Sustituyendo en la vicepresidencia del Consejo de Instrucción Pública a don Gabriel Alameda, que ha sido nombrado embajador de España en la Argentina, por don Santiago Pi y Suñer. Decreto sobre la libertad religiosa en las escuelas.

Las facultades del ministerio de Trabajo

"Creado el ministerio del Trabajo el año 1920 como órgano del Gobierno para desenvolver la acción de Estado en los problemas sociales y primordialmente para ejercer la intervención del Poder público en las relaciones entre patronos y obreros con la función específica de ordenar y vigilar la aplicación de las leyes de trabajo, quedan todavía algunos secto-

LA POLITICA ALEMANA



—¿Porqué ese alboroto, si todos somos del mismo partido? —No, señor; nos hemos dividido hace media hora.

res en que tal función continúa ejerciéndola otros departamentos ministeriales, sin otra justificación de tal anomalía que una lógica ordenación administrativa de los servicios del Estado que de que, clara y determina el decreto del ministerio de Marina y las relaciones entre los servicios públicos, como los transportes día 22 de octubre de 1930.

Art. 4.º El personal no docente de la Escuela social de Barcelona y del ex-tinguido Patronato regional de cultura social de Cataluña seguirá desempeñando sus cargos hasta que por la comisión de cultura social se le comunique oficialmente si ha lugar o no la ratificación de sus nombramientos.

Art. 5.º El director de la Escuela social de Barcelona que pasa a depender de la comisión de cultura social de la segunda región continuará desempeñando su cargo con carácter interino hasta que por el ministerio de Trabajo se nombre definitivamente la persona que ha de desempeñar la dirección, a propuesta de la comisión que se crea.

Art. 6.º La comisión de cultura social de Cataluña someterá su presupuesto a la aprobación del Instituto de cultura social, remitiendo a él también sus cuentas al final de cada ejercicio. Dado en Madrid a ocho de mayo, etcétera."

El ministro de Comunicaciones en Sevilla

SEVILLA. 8.—Esta mañana llegó en el expreso el ministro de Comunicaciones, don Martínez Barrios, al que acompañaban su señora y una cuñada. Venían también con él los gobernadores civiles de Valencia, Cádiz y Granada. Fue recibido en la tertulia de Infantería con bandera y música le rindió honores. El señor Martínez Barrios se dirigió al Ayuntamiento, donde se celebró en su honor una recepción popular. El ministro salió al balcón del Ayuntamiento y dijo que la República, contra lo que proganan los elementos derrotaistas, representa y constituye un régimen de orden, justicia y equidad, y la salvaguarda de los derechos legítimamente adquiridos. Fue muy aplaudido.

Después estuvo en el Gobierno civil, donde recibió al Cardenal Irujo y a numerosos visitantes. Mañana por la noche irá a la Casa de Correos, donde hablará sobre la reorganización de las Comunicaciones.

También recibió el ministro a una comisión de colonos de Utrera, que le hicieron presente el problema que allí tienen respecto a las tierras que llevan en arrendamiento, y le pidieron su apoyo. Esta tarde estuvo el señor Martínez Barrios en síntesis que el programa de su partido es federalista e incluye el intensificar la enseñanza, libertad de cultos, pero sin persecución religiosa. Será un partido republicano de izquierdas, una especie de centro entre la extrema derecha y la extrema izquierda. Esta última quiere convertir a España en un campo de experimentación política para hacer de ella un guilaño, y esto no puede admitirse.

Después recibió a una comisión agraria, a la que anunció que el Gobierno piensa conceder créditos a los pequeños labradores.

Los amigos le han ofrecido una comida íntima.

SEVILLA. 8.—Esta noche se ha celebrado sesión plenaria en el Ayuntamiento y se ha acordado declarar hijo predilecto de Sevilla al señor Martínez Barrios.

BAJA VERDAD

Pantalones "tennis" que valen 35 ptas., a 20; americanas punto, 40; gabardinas, trajes y trincheras pluma, más barato que ninguna otra cosa, vean sus números escaparates y se convencen. Casa Seseña, Cruz, 30; Sucursal, Cruz, 27.

Texto íntegro del decreto electoral

Nota la normalidad jurídica de la vida nacional en 13 de septiembre de 1923 y proclamada la República española en fecha reciente, surgen de las preocupaciones más urgentes del Gobierno provisional la de acudir a la soberanía popular para que ésta se dé a sí misma su ley fundamental.

A tal objeto ha anunciado el Consejo de ministros su propósito de convocar en plazo breve las elecciones para diputados que hayan de formar la Asamblea Constituyente. Mas para llegar a ese fin el Gobierno no ha podido evitar los graves inconvenientes que para la pureza del sufragio ofrece la vigente ley Electoral, que al establecer el sistema de mayoría por pequeños distritos unipersonales deja a la compra de votos y a todas las corruptelas harto nocivas.

Para evitarlo, ha parecido medida de precaución indispensable sustituir los distritos por circunscripciones provinciales, siendo interesante hacer resaltar que este sistema coexiste en un plano de igualdad a todos los electores y elegibles, ya que el procedimiento de distritos unipersonales no sólo perjudica a los electores republicanos, sino que más bien los favorece por cuanto los vicios mismos del sistema hacen que muchos de los elementos que antes fueron adversos hoy se hayan convertido en aliados.

Por otra parte, el aludido procedimiento de circunscripciones ofrece la ventaja de una mejor proporcionalidad entre el número de los electores y el de los elegibles, permitiendo así a las zonas más escasamente pobladas ser representadas en la Cámara, excluidos de tal derecho en la ley Electoral.

Si a estas se unen otras medidas encaminadas a perseguir la compra de votos por el procedimiento señalado en la ley procesal para los delitos flagrantes y la ampliación, ya corriente, de la función notarial a diversos elementos, se advertirá cómo el Gobierno ha adoptado estas garantías para asegurar la libre emisión del voto y conseguir que éste sea representación de la voluntad nacional.

Finalmente, se suprime la intervención del Tribunal Supremo en el examen de las actas protestadas y ello no sólo porque así lo aconseja la experiencia, sino por razones de mayor rapidez, en la normal actuación de la Asamblea Constituyente. Ha sido propósito del Gobierno introducir en la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 el menor número posible de modificaciones, dejando a las Cortes la redacción y aprobación de una nueva.

Las modificaciones

Los cambios que por medio de este decreto se establecen son los estrictamente indispensables, y aún el principal de ellos—cambio de distritos por circunscripciones—no sólo representa una innovación, puesto que el segundo de estos sistemas es sustancialmente el mismo que venía aplicándose en aquellas capitales que elegían más de un representante a las Cortes, sino que, en el caso no provincial de la República, decreta:

Artículo 1.º Se modifica la ley Electoral vigente al solo efecto de la elección para Cortes Constituyentes, en la forma que determinan las disposiciones siguientes:

Art. 2.º La edad de veinticinco años señalada en el artículo primero de la expresada ley, queda reducida a la de veintitrés años, a partir de la cual tendrán capacidad para ser electores y elegibles las mujeres y los sacerdotes. Quedan inalteradas las demás limitaciones que establece dicho artículo.

Art. 3.º El artículo cuarto de la ley se varía en el sentido de reputar como elegibles para las Cortes Constituyentes a las mujeres y a los sacerdotes.

Art. 4.º Entre las condiciones señaladas en el artículo sexto como indispensables para ser admitido como diputado, quedan suprimidas la primera y la cuarta, y subsisten las otras dos. La Asamblea Constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene, suspende o modifica la ley de incompatibilidades.

Art. 5.º De las incompatibilidades señaladas en el artículo séptimo, se exceptúan aquellas que afectan a los miembros de la Asamblea Constituyente decidirá si en lo que a ella afecta mantiene, suspende o modifica la ley de incompatibilidades.

Art. 6.º El artículo 30 quedará variado en la forma que a continuación se indica para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formado una circunscripción, tendrá derecho a elegir un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital. También constituirán circunscripciones propias las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 7.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 31 en el sentido de que, en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido, el cual, donde se hayan de elegir veinte o más diputados, podrá ser el siguiente: 16; donde 19; 15; donde 18; 14; donde 13; 12; donde 12; 10; donde 11; 8; donde 10; 5; donde 9; 7; donde 8; 6; donde 7; 5; donde 6; 4; donde 5; 3; donde 4; 3; donde 3; 2; y donde 2, 1.

Art. 8.º La división de Secciones, determinada por el artículo 23, será de aplicación a las circunscripciones.

Art. 9.º Serán proclamados por las Juntas provinciales del censo candidatos a diputados para las Cortes Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes: Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales. Segunda. Ser propuesto por dos ex senadores por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Art. 10.º El artículo 29 de la ley Electoral queda suspendido íntegramente, lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Art. 11.º Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de ser propuestos por un diputado en el artículo 32 de la ley Electoral, haber obtenido cuando menos el veinte por ciento de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado el mayor número de votos, no obtenga el tanto por ciento aludido, se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto que será el de los electores, se computará al número de vacantes que resultaren de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos.

Art. 12.º Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos. Proclaman los términos que consigna el artículo 53 de la ley Electoral. Cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a las Constituyentes existan protestas y reclamaciones, de un expediente de escrutinio, hayan dado cualquier indole que sean, o cuando en los casos y hechos que se consignan en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del censo, en el momento de la proclamación de la elección, se haya producido una reclamación, se remitirá a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones: Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado. Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción afectada. Tercera. Que la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección, y, por tanto, proclamación del candidato, se mantenga, pero que se anule el voto de los electores que se hubieran presentado para acudir a la segunda convocatoria, cuando del expediente e informaciones resultare que éstos hubieran dado lugar a la compra de votos por aquí o allí. Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado en el escrutinio de la Junta Central pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la legalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 13.º El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en contra de aquellos que, al haberse presentado a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen, el procedimiento que para los casos de tales delitos señala el artículo III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Las funciones del ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional, sin limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 14.º Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios públicos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes, que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 15.º Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

El presidente de los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931. En fe pública en esta ciudad, en el Palacio de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Art. 16.º El artículo 30 quedará variado en la forma que a continuación se indica para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formado una circunscripción, tendrá derecho a elegir un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital. También constituirán circunscripciones propias las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Art. 17.º A los fines de la elección de diputados, queda modificado el artículo 31 en el sentido de que, en las circunscripciones se verificará por el sistema de listas con voto restringido, el cual, donde se hayan de elegir veinte o más diputados, podrá ser el siguiente: 16; donde 19; 15; donde 18; 14; donde 13; 12; donde 12; 10; donde 11; 8; donde 10; 5; donde 9; 7; donde 8; 6; donde 7; 5; donde 6; 4; donde 5; 3; donde 4; 3; donde 3; 2; y donde 2, 1.

Art. 18.º La división de Secciones, determinada por el artículo 23, será de aplicación a las circunscripciones.

Art. 19.º Serán proclamados por las Juntas provinciales del censo candidatos a diputados para las Cortes Constituyentes los que lo soliciten el domingo anterior al señalado para la elección y reúnan alguna de las condiciones siguientes: Primera. Haber desempeñado el cargo de diputado a Cortes por elección de la provincia en elecciones generales o parciales. Segunda. Ser propuesto por dos ex senadores por dos ex diputados a Cortes, por tres ex diputados provinciales o por diez concejales de elección popular, todos ellos de la misma provincia.

Art. 20.º El artículo 29 de la ley Electoral queda suspendido íntegramente, lo que se refiere a la elección para Cortes Constituyentes, siendo, por tanto, necesario que todos los candidatos proclamados se sometan a la elección.

Art. 21.º Para que los candidatos puedan ser proclamados diputados a Cortes Constituyentes será preciso, además de aparecer con el mayor número de votos escrutados, de ser propuestos por un diputado en el artículo 32 de la ley Electoral, haber obtenido cuando menos el veinte por ciento de los votos emitidos. Cuando un candidato, a pesar de haber logrado el mayor número de votos, no obtenga el tanto por ciento aludido, se declarará, en cuanto a él, nula la elección y se procederá a celebrar otra el domingo siguiente, en cuyo escrutinio el voto que será el de los electores, se computará al número de vacantes que resultaren de la primera elección. Para ser proclamado diputado en la segunda elección bastará con obtener la mayoría relativa de votos.

Art. 22.º Queda suprimido el informe del Tribunal Supremo acerca de la validez y legalidad de la elección y de la aptitud y capacidad de los candidatos. Proclaman los términos que consigna el artículo 53 de la ley Electoral. Cuando en el acta de escrutinio de elecciones de diputados a las Constituyentes existan protestas y reclamaciones, de un expediente de escrutinio, hayan dado cualquier indole que sean, o cuando en los casos y hechos que se consignan en los párrafos cuarto y quinto del artículo 51, tan pronto como la Junta Central del censo, en el momento de la proclamación de la elección, se haya producido una reclamación, se remitirá a la Asamblea Constituyente, la cual, en uso de su soberanía, adoptará una de las siguientes resoluciones: Primera. Validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado. Segunda. Nulidad de la elección verificada y necesidad de hacer una nueva convocatoria en la circunscripción afectada. Tercera. Que la proclamación hecha en la Junta de escrutinio a favor del candidato proclamado y validez de la elección, y, por tanto, proclamación del candidato, se mantenga, pero que se anule el voto de los electores que se hubieran presentado para acudir a la segunda convocatoria, cuando del expediente e informaciones resultare que éstos hubieran dado lugar a la compra de votos por aquí o allí. Aunque en las actas de escrutinio no se haya hecho constar ninguna protesta ni reclamación, todo candidato derrotado en el escrutinio de la Junta Central pidiendo la revisión del expediente electoral para aportar pruebas y testimonios que acrediten la legalidad o nulidad de la elección, no obstante de no figurar en el acta de proclamación ninguna protesta ni reclamación.

Art. 23.º El ministerio fiscal cuidará de ejercitar la acción penal correspondiente, formulando la oportuna querrela en contra de aquellos que, al haberse presentado a su conocimiento, siendo de aplicación en las causas que con tal motivo se incoen, el procedimiento que para los casos de tales delitos señala el artículo III del libro IV de la ley de Enjuiciamiento criminal. Las funciones del ministerio público podrán promover la acción de los Tribunales de justicia a los fines señalados en este artículo, en cualquier parte del territorio nacional, sin limitarse al término de su jurisdicción.

Art. 24.º Para garantizar la pureza de la elección, la fe pública notarial se hace extensiva a todos los funcionarios públicos, excedentes, cesantes, jubilados y aspirantes, que tengan la condición de letrados, y a los individuos de las Juntas de gobierno de los Colegios de Abogados.

Art. 25.º Quedan subsistentes todos los preceptos de la ley Electoral de 1907, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

El presidente de los ministerios de Trabajo y Previsión y Gobernación se dictarán las órdenes necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1931. En fe pública en esta ciudad, en el Palacio de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Miguel Maura.

Art. 26.º El artículo 30 quedará variado en la forma que a continuación se indica para diputados a Cortes Constituyentes, del siguiente modo: Los diputados se elegirán por circunscripciones provinciales. A tal fin, cada provincia, formado una circunscripción, tendrá derecho a elegir un diputado por cada cincuenta mil habitantes. La fracción superior a treinta mil habitantes dará derecho a elegir un diputado más. La ciudad de Madrid y la ciudad de Barcelona constituirán circunscripciones propias y el resto de los pueblos de cada una de esas provincias formarán a su vez circunscripciones independientes de la capital. También constituirán circunscripciones propias las ciudades de Ceuta y Melilla, que elegirán un diputado cada una.

Renovación de la Justicia municipal

Se nombrarán nuevos jueces, fiscales y suplentes en todas las cabezas de partido y poblaciones de más de 12.000 habitantes

CREACION DE LA COMISION JURIDICA ASESORA

El Gobierno provisional, para hacer posible su firme propósito de que la voluntad nacional se manifieste en las próximas elecciones de Cortes constituyentes con las garantías máximas de independencia y sinceridad, está en el deber de decretar la revisión de los nombramientos de jueces municipales que en la actualidad ejercen sus funciones, fundado no sólo en la desviación frecuente de su actividad, sino también en la necesidad de que respondan en lo que respecta a poblaciones pequeñas a un nuevo criterio de selección. Deseo el Gobierno de dar a la administración de la Justicia popular española una organización que despierte en las aldeas y ciudades poco populosas la conciencia de la responsabilidad cívica y un vivo sentido de la ciudadanía, implanta el régimen de elección de jueces municipales de menor cuantía que en vez de ser la voluntad individual del cacique, pasa a ser la voluntad popular. El juez municipal, de otra parte, más que competencia técnica, lo que requiere son las condiciones que hacen de él un hombre íntegro y sano juicio del bien público y lleno de desvelos por el bienestar de su pueblo.

En lo que se refiere a los nombramientos para las cabezas de partido y Ayuntamientos mayores de doce mil habitantes, subsiste la ley Municipal de 1907, si bien con un acortamiento de plazos y supresión de trámites menos importantes en razón de la proximidad de la fecha en que han de tener lugar las elecciones de Cortes constituyentes y estimar que el funcionamiento de la Justicia popular es una de las garantías más esenciales para la independencia del Cuerpo electoral. Se ofrece, por lo expuesto, como presidente del Gobierno provisional y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar:

Artículo 1.º Ajustándose a lo establecido en la Ley de 3 de agosto de 1907 sobre organización de la Justicia municipal y con las modificaciones que en el artículo 2.º de este decreto se indican, se procederá a la designación de nuevos jueces, fiscales y suplentes en todas las cabezas de partido judicial y poblaciones de más de doce mil habitantes.

Art. 2.º Los trámites y plazos señalados en el artículo 1.º de la citada Ley, serán los siguientes:

a) Dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este decreto, serán presentadas en el Ayuntamiento de los Juzgados de menor cuantía las solicitudes de los que aspiren a desempeñar cualquier cargo de la Justicia municipal con los comprobantes obligados de sus méritos y condiciones. En los Ayuntamientos en que existan Juzgados de primera instancia las solicitudes serán dirigidas al juez decano.

b) Los jueces de primera instancia, dentro del plazo de diez días y después de practicar ante el presidente de los Juzgados de menor cuantía las diligencias necesarias, formularán ante la Sala de gobierno de la Audiencia territorial las ternas correspondientes a plazas que van de cubrirse.

c) Si no hubiera solicitantes o fueran en número inferior a tres, deberá atenderse a lo establecido en las normas quinta y sexta del artículo 5.º de la Ley de Justicia municipal. Las Salas de gobierno procederán a los nombramientos durante el mes de mayo, debiendo ser aquellos publicados en el "Boletín Oficial" seguidamente.

d) Los jueces municipales tomarán posesión dentro de los diez días siguientes a los nombramientos, y en el caso de haber sido nombrados por los respectivos jueces de primera instancia.

e) Las apelaciones que se formulen se regularán por lo establecido en los artículos 5.º de la Ley de Justicia municipal.

Art. 3.º La designación de jueces municipales para poblaciones no cabezas de partido judicial, con menos de doce mil habitantes, se verificará por libre elección de los vecinos mayores de veintidós años que figuren en las listas electorales vigentes en la fecha de la elección.

Art. 4.º Esta tendrá lugar el día 7 de junio.

Art. 5.º Las condiciones para ser elegibles serán las establecidas en la Ley de Justicia municipal en su artículo 3.º

Art. 6.º El número de secciones en que haya de dividirse el distrito municipal será igual que el previsto para las últimas elecciones municipales y funcionarán como mesas de las mismas los Tribunales del Censo electoral a que se refiere el artículo 3.º del decreto de 29 de abril último.

Art. 7.º Las reclamaciones que puedan ser formuladas serán presentadas dentro de los siete días siguientes al de la elección ante el presidente de la Sala de gobierno territorial cuya Sala de gobierno las resolverá sin ulterior apelación de su fallo dentro de diez días siguientes.

Art. 8.º Las actas de las sesiones serán enviadas por los presidentes de las mesas el mismo día al presidente de la Junta municipal del Censo, que hará el escrutinio, transmitiendo el resultado al presidente de la Sala de gobierno territorial. Este procederá a hacer los oportunos nombramientos dentro del plazo de cinco días. El elegido deberá tomar posesión a los dos días siguientes de su nombramiento sin que conste de su aceptación haberse interpuesto reclamaciones contra la elección.

Art. 9.º Para todo lo referente a la forma de efectuar la votación, se estará a lo que determina la Ley de 1907.

Creación de la Comisión Jurídica asesora

El Gobierno provisional, para poder cumplir de modo eficaz el empeño que ha sido confiado y preparar para la Asamblea Constituyente los proyectos de ley sobre los cuales ha de deliberar ésta, considera indispensable crear un organismo asesor que, si a la postre quedara incorporado a la estructura Constitucional, vendría a representar el órgano de continuidad que diera unidad de sentido técnico-jurídico a las disposiciones emanadas de distintos departamentos ministeriales.

La Comisión general de Codificación no puede cumplir la misión ambicionada porque la estructura, finalidad y tradición de dicho organismo no concuerdan con las necesidades que hoy se plantean en la actualidad. Lo primero por la dilatación constante de que está siendo objeto la obra de lo jurídico y, lo segundo, por el sentido funcional y no formal que el Derecho caracteriza. Así, al proponerse España hacer la ordenación normativa de su vida política y social, de acuerdo con las exigencias históricas que hoy la apremian, se hace indispensable crear un nuevo organismo que pueda dividirse in-

EL MINISTRO DE HACIENDA QUERE EXTENDER EL USO DEL CHEQUE

Se desgravaría del impuesto del Timbre a los talones contra cuentas corrientes

LA OFERTA DE DIVISAS EXTRANJERAS ES MUY REDUCIDA

El ministro de Hacienda manifestó ayer mañana a los periodistas que para dar más flexibilidad a la contratación de monedas extranjeras, susales del Centro de Contratación de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santander y Santa Cruz de Tenerife. Dijo también que con propósito de ver si es posible disminuir la circulación de billetes en el extranjero, se ha acordado con el Banco de España y la Cámara de compensación, al mismo tiempo ha solicitado del director del Timbre que haga un cálculo cifrando la baja que originaría en el presupuesto de Ingresos la desgravación del impuesto del timbre a los talones contra cuentas corrientes.

Como ustedes saben—añadió—el uso de los cheques se halla muy extendido en algunas naciones, pero para que surta verdadero efecto en España tiene que inspirar confianza el procedimiento. Con objeto de evitar que se realicen estafas y falsificaciones, yo solicitaría del ministro de Justicia la adopción de medidas y la sanción penal para los falsificadores.

He recibido la visita de una comisión del Ayuntamiento de Barcelona que viene a solicitar la ayuda del Estado para sanear la Hacienda local de aquella ciudad, cuya situación no es muy floreciente a consecuencia de las numerosas obras realizadas durante los Ayuntamientos anteriores. Acabo de firmar la propuesta de construcción de un barco tanque de diez mil toneladas para el monopolio de petróleos, que será construido por la Compañía Euzkalduna.

El comandante Pastor me ha visitado como tesorero que fué encargado del reparto de socorros a los emigrados políticos para preguntarme qué hacía con un saldo de cuatro mil pesetas que le quedaban.

Dijo después el ministro que había recibido varias visitas, y entre ellas la del gobernador y subgobernador del Banco de España; a una representación del Consejo de la Tabacalera; a la Junta sindical de la Bolsa y a una representación del mercado libre de Barcelona.

Los periodistas le interrogaron sobre la marcha de los cambios, pues por la mañana había habido una gran alza de las divisas extranjeras, al mismo tiempo que el Bolsín experimentó una baja general. El ministro contestó que no encontraba causa que justificase este movimiento de los valores, pero que sí que había observado que la oferta de monedas extranjeras era insignificante en nuestra patria y que no guarda ninguna relación con nuestra exportación. Hay una diferencia—continó—del señor Calvo Sotelo, que permanece inexportada, por la cual se obliga a los exportadores a reducir a pesetas la moneda extranjera.

Yo hago esta observación y anuncio el propósito de tomar medidas que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

No reñeré con los que surtan efecto si no aumenta la oferta de divisas de nuestros exportadores.

El ministro de Justicia manifestó ayer por la mañana a los periodistas lo siguiente:

—Ahora, señores, y antes que ustedes me pregunten, como seguramente lo iban a hacer, me voy a referir al documento que he mencionado en la mañana.

El Gobierno provisionalmente ha reconocido su gravedad. Si del documento se destaca una de las afirmaciones que en él hay, es la de que los elementos católicos, mejor dicho, la gran mayoría de la extra de las luchas de las formas de Gobierno, no tendría absolutamente nada que ofrecerle coyuntura al comentario, porque esa es precisamente la tesis reiterada del documento. Pero es que, muchas, muchas declaraciones, en el documento de un carácter eminentemente político y todas ellas rezuman oposición, cuando no hostilidad, al régimen republicano.

No quiero yo comentar minuciosamente el documento y hacer como quien dice un escrito probatorio de la afirmación que en este instante hago.

El Gobierno le entrega al examen se lo que quiere. Si quiere, puede leerlo. Ahora bien, la belicosidad encubierta de este documento ha movido al Gobierno a tomar una resolución en el sentido de no poder consentir que continúe una publicación de esa naturaleza y lo ha comunicado a quien está llamada a conocerlo.

El Gobierno reitera su anhelo vivísimo de que todo lo que se refiere a éste género de cuestiones, transija en ambiente del mayor respeto, y de la paz más absoluta, pero el modo de lograrlo no es ciertamente con documentos como el que estamos en este momento comentando.

Judiciales antes de tomar posesión de sus cargos prestados por el Gobierno provisional de la República española.

Artículo 7.º El juramento o promesa que han de prestar todos los que pertenecen al ministerio Fiscal será: "Juráis por Dios o prometéis por vuestro honor consagraros al cumplimiento de todas las leyes que emanan de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española y hacéis cumplir promoviendo la acción de la justicia sin omitir, para ello desvelo ni sacrificio alguno."

Artículo 8.º Este se entenderá redactado en la forma que a continuación se expresa: "Antes de empezar los procuradores y abogados a ejercer su misión, juran por Dios o prometen por su honor cumplir fiel y lealmente todas las obligaciones que las leyes y disposiciones reglamentarias emanadas de la voluntad soberana del pueblo, hoy representada por el Gobierno provisional de la República española, les impongan."

Artículo 9.º Los aprobados sin plaza en la carrera fiscal

Una Comisión de aprobados sin plaza en las últimas oposiciones al ministerio Fiscal ha visitado al ministro de Justicia para hacerle entrega de una instancia solicitando la ampliación de las mismas, fundándose en las últimas concedidas en la Judicatura y en la otorgada, recientemente, por el actual Gobierno en la carrera diplomática, invocando, asimismo, el hecho de haber sido aprobados en oposiciones con puntuaciones superiores a la mínima para desempeñar el cargo, lo que atestigua suficientemente su aptitud.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Don Antonio Becerril y Lagarda, que ha sido nombrado magistrado del Tribunal Supremo



El señor Becerril ha dedicado a los asuntos contenciosos toda su brillante carrera. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1898 y a los veintiocho de edad. Fué subdirector de lo Contencioso, y más tarde, en 1921, se le nombró para la Dirección de Contribuciones, convertida después en Dirección general de Rentas, de donde sale, a los diez años de labor, para ocupar su nuevo cargo. Posee la Gran Cruz del Mérito Civil, cuyas insignias le fueron regaladas por el Cuerpo de Abogados del Estado y los funcionarios de la Dirección de Rentas.

Los Ayuntamientos de la República

En Espeluy triunfaron legalmente siete monárquicos y un ferroviario

No se presentó ningún candidato republicano y, sin embargo, se anuló la elección

Por una protesta sin fundamento

UN PUEBLO CONTRA LA COMISION GESTORA

En Espeluy (Jaén), las elecciones se verificaron dentro de la más absoluta legalidad. Lo demuestra el hecho de que el alcalde, que se presentaba como candidato, resultó derrotado.

Por la conjunción republicano-socialista no se presentó nadie. La lucha estuvo entablada entre ferroviarios, romañonistas y la Unión Monárquica.

De ocho concejales a elegir, resultaron triunfantes seis de Unión Monárquica, un empleado ferroviario, apoyado por ésta, y un romañonista, sin que se formulara durante la elección la más mínima protesta.

Sin embargo, al disponer el Gobierno que podían formularse reclamaciones hasta el día 20 del pasado mes, se presentó una protesta, fundamentada en lo que se sabe, y la elección quedó anulada.

Un pueblo contra la comisión gestora

CORUNA. 8.—En el pueblo de Puerto de San congregó ante el Ayuntamiento una imponente manifestación de vecinos para impedir se posesionara la Comisión gestora municipal. El comandante de la Guardia civil se trasladó a Nova, desde donde se puso al habla con el gobernador civil, comunicándole el estado de ánimos del pueblo. El gobernador acordó suspender a la Comisión gestora. Al darse cuenta de esta resolución al vecindario, se produjo una explosión de entusiasmo. Se eligió la actitud del gobernador.

AYUNTAMIENTO SUSTITUIDO

CIUDAD REAL. 8.—Ha sido sustituido por una Comisión gestora el Ayuntamiento de Fuente de Fresno, que quedó constituido con concejales monárquicos por el artículo 2.º.

Lo de Barco de Valdeorras

Sobre el caso del Ayuntamiento de Barco de Valdeorras (Orense), que conocen ya nuestros lectores, hemos recibido una nota de "rectificación" del que se titula alcalde de aquel Ayuntamiento, don Felipe Bodegas.

Nuestro comunicante dice que no protestaron de su nombramiento verdaderos republicanos, sino un cacique desfrizado de hombre del nuevo régimen. Añade que es vecino del pueblo y que no es industrial.

En su adhesión, el señor Bodegas no desmiente nuestra afirmación relativa a la suspensión del procedimiento por falsificación de votos.

ULTIMA HORA

Desmienten los disturbios de Buenos Aires

BUENOS AIRES. 8.—Se declara que carecen en absoluto de fundamento las informaciones de fuente uruguaya publicadas por la Prensa americana relativas a disturbios en Buenos Aires que habrían provocado principalmente cargas de Policía y obligado al presidente Uriburu a llamar varios regimientos de Caballería a la capital.

La industria catalana sufre graves pérdidas

Las ventas anuladas a un comerciante en una semana importan medio millón. De 22 pianos que vendió un fabricante retiraron los pedidos de 21. La opinión pública va reaccionando calladamente

MACIA HA IDO A DESCANSAR A LERIDA

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA. 8.—Sería una injusticia atribuir a todos los catalanes, ni siquiera a una gran mayoría de ellos, su conformidad con el actual estado de cosas. La opinión pública va reaccionando de un modo sordo pero continuo. Aumentan constantemente los descontentos y se ha podido apreciar una ostensible mesura y discreción por parte de los que figuran al frente del Gobierno de la Generalitat.

Pasados los primeros momentos de triunfo, en que un gran núcleo de fanáticos veía logrado el romántico ideal de independencia, se ha impuesto una realidad que a muchos ha defraudado, mientras que otros están sufriendo las consecuencias de una política que ha resultado especialmente antipática, vista desde el resto de España. La anulación de pedidos a los industriales catalanes reviste en algunos casos caracteres pavorosos. De un popularrísimo comerciante barcelonés se sabe que en una semana se le han anulado ventas firmes por más de medio millón de pesetas. A otro se le han visto siete viajantes cruzados de brazos, alegando que les es imposible trabajar. Un fabricante, que en un viaje de propaganda vendió veintidós pianos en distintas poblaciones, se encontró, al regresar a Barcelona, después de las primeras actividades de Maciá, con que le habían anulado veintuna de esas ventas... Nos consta que hay algún fabricante de los más prestigiosos, que no ha notado los efectos de este retraimiento del mercado nacional. Pero la alarma ha sido general y ha motivado la visita de una comisión del Fomento de Trabajo Nacional al presidente del Gobierno de la Generalitat, en la que, por cierto, los comisionados lograron una plena y categórica aclaración del verdadero alcance que tiene y se pretende dar al Gobierno de Cataluña.

Por su parte, la Cámara Mercantil ha enviado a cada una de las entidades que constituyen la Federación Nacional de Sindicatos Mercantiles, una carta, llena de cordialidad, en la que resume su idea fundamental en el sentido de que todas las diversidades hispanas sean respetadas y juntas en una superior unidad.

Tanto en la visita del Fomento a Maciá como en esta carta de la Cámara Mercantil se refleja también la honda preocupación por los conflictos sociales y "por la dictadura roja que forcejea inútilmente por renacer en España". Existe un temor profundo y muy fundado ante la realidad del Sindicato Único. Humida la organización del sindicalismo libre y no existiendo virtualmente en Barcelona la U. G. de T., el anarcosindicalismo se impone con fuerza, tanto más avasalladora cuanto que dispone de la simpatía y del apoyo de las autoridades. Hoy se cotiza en cantidades que prometen a esa organización, hace poco perseguida y anulada, un poder económico exuberante, que los más optimistas no pueden prever. Y este poder arrullador del anarcosindicalismo se les antoja a los industriales de Cataluña un peligro todavía mayor que la enemiga que el resto de España haya podido despertar la falta de maquiavelismo de Maciá. Ya se ha dado—afortunadamente sin graves consecuencias—el primer caso de incautación de una fábrica por los obreros.

No es fácil que la opinión pública haga ostensible esta reacción contra el actual estado de cosas. El malestar no se traducirá sino en comentarios, críticas, en un ambiente de protesta. Los miles de catalanes residentes en Barcelona no se molestarán en exponer su oposición a la política de Maciá. Los industriales y fabricantes, que tan graves quebrantos económicos están sufriendo, nada harán colectivamente por contrarrestar el ambiente hostil de España. Lo que es indudable es que en las próximas elecciones, la gente se mostrará en las urnas con mucha mayor conciencia que en 12 de abril.—Angulo.

Maciá a Lérida?

BARCELONA. 8.—El señor Maciá ha marchado hoy a Lérida, donde descansará unos días. En el Palacio de la Generalitat no han aparecido ninguna nota ni se han dado noticias.

Manifestaciones del gobernador

BARCELONA. 8.—El gobernador, al recibir esta noche a los periodistas, les manifestó que durante todo el día había recibido numerosas visitas, figurando entre ellas los periodistas Rollin, de "Le Temps", y Gordon, de "The Times". Han llegado a Barcelona como enviados especiales de otros países. Con el gobernador hablaron sobre la situación social. También recibió la visita de varios obreros que le han pedido resuelva varios asuntos pendientes. Entre las comisiones figuraba una de obreros de la Junta del puerto, que le han presentado nuevas bases para el aumento de jornales. El señor Compañys les pidió un informe de los señores que se refieren a la proposición. Los obreros le dijeron que no tenían inconveniente, pero que antes de acceder querían consultar a los tres Sindicatos a los cuales pertenecen los obreros del puerto.

También dijo el gobernador que había impuesto una multa de 5.500 pesetas al ganadero que mandó el domingo los toros fallos de peso. Asegura que con esta multa no ocurrirá como con las anteriores, sino que se hará efectiva.

Se le preguntó si sabía algo acerca del atentado de Sabadell, a lo que dijo que nada podía decir, sino que ya había sido detenidos los autores de la agresión.

Disturbios ante una fábrica

BARCELONA. 8.—En la calle de la Industria, ante una fábrica de vidrio se formó un grupo numeroso de aprendices de carpenteros y de otros oficios que se negaban a entrar a trabajar. Algunos de ellos rompieron varias cristales. Según manifestaciones de uno de los aprendices dos individuos, de unos treinta años, se habían acercado al grupo para coaccionar a que entrara el grupo en cierto Sindicato, a lo cual accedieron los aprendices excepto el declarante que se negó.

Otro robo

BARCELONA. 8.—Esta tarde se ha puesto en conocimiento del Juzgado de Anselmo Managuera cobró en un Banco 1.200 pesetas. Al salir del establecimiento un individuo arrojó al suelo un puñado de calderilla. Cuando Managuera se inclinó para recoger las monedas, otro sujeto le dio un golpe y le hizo caer al suelo, y allí le quitaron las 1.200 pesetas que acababa de cobrar más otros 200 que llevaba en la cartera.

Cinco detenciones

BARCELONA. 8.—Han sido detenidos cinco individuos pertenecientes al Sindicato Libre de camareros. No se sabe la causa de su detención, aunque se supone que es debido a que pertenecían a la Junta Directiva del Sindicato. Los detenidos son Pedro Montoliu, Diego Hurtado, Juan Pascual, Juan Sagara y Francisco Miranda.

Devolución de una fábrica a sus dueños

BARCELONA. 8.—La Guardia civil ha devuelto a su legítimo propietario la fábrica de vidrio de Zorrilla y Compañía, situado en Sabadell, de la cual se incautaron hace tres días los obreros, los cuales trabajaron en su cuenta y dispusieron de la fábrica.

Una agresión

BARCELONA. 8.—En la calle del Cid, catorce o diez y seis individuos agredieron por causas que se ignoran a Manolo Díaz, de veintiseis años, Domingo Cortés, de veintiseis, y Satrio Pareles, de veintiocho, los cuales resultaron con lesiones de importancia. Después se dieron a la fuga. Villaseñor ha denunciado a la Policía que a su domicilio le han llamado repetidas veces por teléfono, diciendo siempre la misma voz que se prepara, porque hoy le va a morir violentamente. Se ignora el si se trata de una amenaza o de una broma pesada.

Para los obreros sin trabajo

BARCELONA. 8.—La suscripción para los obreros sin trabajo asciende hoy a 48.950, 50 pesetas.

—Han llegado los diplomáticos don José María Caballo, conde de Nápoles, don Carlos Zebel, y el conde de España en Marsella.

OMNIBUS

seis sillones, 25/29 asientos, nuevo, entrega inmediata. AGENCIA RIO Giorieta de San Bernardo, 3, tienda.

LA VIDA EN MADRID

Vista por robo en el Supremo de Guerra

Se ha visto la causa por robo, contra el marinero Nicobar Subirá Matamoros, acusado de haber violentado la arquilla de un compañero suyo en el submarino núm. 6, y sustraído un billete de cincuenta pesetas. En la vista que se celebró en consejo de guerra en Cartagena fué absuelto. El auditor no se conformó y pidió seis años y un año de prisión en concepto de fiscal por la confirmación de la absolución.

Inquietud estudiantil

Ayer se manifestó una cierta inquietud entre los estudiantes de la Universidad Central, especialmente entre los que cursan preparatorio de Medicina. Según nuestras noticias, un sector de dichos estudiantes solicitan la supresión del preparatorio, y en alguna de las clases exteriorizaron su pretensión, hasta el punto de haberse tenido que suspender alguna de ellas, como es el caso de Física.

Por otra parte, varios profesores han recibido cartas y requerimientos verbales en solicitud de que para festejar el advenimiento de la República, y dada la intervención que en él han tenido los estudiantes, se supriman los suspensos en el curso actual y se mejoren las notas.

Los panaderos

El Sindicato de Panadería nos remite para su publicación la siguiente nota: "El Sindicato de la Panadería de Madrid, acatando el nuevo Poder constituido, y no queriendo crear dificultades a la actuación del excelentísimo señor ministro de Trabajo, no quiere, sin embargo, dejar de consignar su actitud respecto a la resolución dictada por el mismo, sobre nombramiento de vocales patronales en el Comité Paritario de la Panadería de Madrid."

Con motivo de haber declarado los obreros inopinadamente una huelga, que implicaba un desacato a la autoridad de dicho Comité, la representación patronal se retiró del mismo. Al advenir el nuevo régimen, y estimando que su actitud podía prestarse a equívocas interpretaciones, acordó reintegrarse a su puesto, procediendo con arreglo a las disposiciones en vigor, sobre organización corporativa nacional, dictadas por el Dictador, y a pesar de que el Sindicato representa el 85 por 100 de la producción de esta villa, designó los vocales de la industria, dando acogida a una representación del sector de minoría.

No hubo, por lo tanto, una sistemática de una de las representaciones, al designar los vocales del Comité Paritario, sino que tal designación se hizo en Junta general del Sindicato patronal previamente convocada al efecto. Pero el ministro del Trabajo invocando el artículo 16 del decreto sobre organización corporativa nacional que le faculta, caso de existir aquella resistencia sistemática e inmotivada a designar los vocales del Comité, ha prescindido de los elegidos por la entidad patronal de panaderos, escogiendo otros industriales que carecen de la autoridad para representar a los industriales panaderos de Madrid, ya que éstos, no le han otorgado su representación.

Tendría alguna justificación la actitud del señor ministro del Trabajo de haber prescindido de la representación de los panaderos cuando designó a ella, a pesar de hallarse plenamente justificada, ha formulado su propuesta, no se comprende cómo se recurre al subterfugio del artículo 16 antes citado, para privar de legalidad a lo que es un juicio que constituye una extralimitación en las funciones que al ministro competen.

Estima la representación patronal, que se apesante que los organismos paritarios alcancen un prestigio y autoridad que les permita afianzarse en la vida social de nuestro país, deben responder siempre a su constitución, a la exclusiva voluntad de los sectores que representan. Privar a los patronales del derecho de tal designación, equivale a mantener entre los mismos el recelo y la desconfianza que enervará por completo la eficacia y el prestigio del actual Comité Paritario de la Industria."

El matrimonio canónico y las orientaciones modernas

Ha comenzado en la Universidad Central el curso sobre "El matrimonio canónico y las orientaciones modernas" ha de dar el catedrático don Eloy Montero; asistió una concurrencia numerosa.

Comenzó diciendo que la familia era quizá la única institución fundamental que había sido respetada por el derecho y por la ciencia hasta los tiempos actuales.

Hoy se la combate duramente, lo mismo que el matrimonio, que es su base y fundamento.

Las direcciones modernas principales son dos: la de los individualistas anarquistas, que no encuentran otro medio para salvar el derecho al amor y a la libertad, sino suprimiendo totalmente el matrimonio y proclamando el amor libre.

Y la de los "socialistas" y "postivistas", que partiendo respectivamente de los principios de que el individuo es una simple rueda dentro del engranaje de la máquina social y de que debe ser sacrificado en aras del progreso social, llegan a conclusiones absurdas atribuyendo al Estado derechos para limitar el número de matrimonios o de hijos dentro de cada matrimonio (neo-malthusianismo socialista); declarar obligatorio el matrimonio (anti-malthusianismo socialista); e restringir la libertad de elección de futuro consorte (endogamia); impedir los matrimonios en que pudiera peligrar la raza o la higiene social (eugenesia), etcétera.

Hace notar el doctor Montero la introducción de algunos modernos pensadores, que tienden a socializar el derecho privado y no socializan el matrimonio, como ocurre con las "libertarias sexuales" y con los "feministas"; y es que son "comunistas" en el orden económico, pero no en el orden moral.

De todo esto deduce el conferenciante que el matrimonio atraviesa una crisis filosófica y social, y analizando sus causas, demuestra que no son de índole legal, como quieren los legalistas, ni de carácter simplemente económico, según afirman los socialistas, sino de índole moral; viniendo a ser dicha crisis como una consecuencia de la inmensa crisis moral, que atronará la sociedad moderna, en la que ha irrumpido una sed de placeres que no se extingue con la satisfacción de las necesidades materiales de importancia.

Federación Nacional de Ingenieros-Libres (Plaza de Santa Bárbara, 4).—Lecturas y media L. Don Antonio Ferrer Dalmau. "Seguridad de los pases a nivel y evitación de choques en ferrocarriles".

Juventud Monárquica Independiente

Sociedad Española de Higiene

Presidida por el doctor Mariscal, ha celebrado sesión esta Sociedad, continuándose la discusión de la comunicación del doctor Ortega sobre "El problema de la rabia en España".

El señor Alarcón, miembro de la Sociedad Protectora de Animales, hace la defensa del perro en sus diversas variedades. Cree que se debe perseguir enérgicamente al intrusismo profesional y los conocimientos sobre la rabia.

Estima que la vacunación de los perros debe hacerse obligatoria cuando se presenten focos epizooticos y propone que la recoja y secuestro de los perros sin collar se haga según propone el doctor Ortega, con carácter obligatorio.

El señor Martín Menéndez habla del peligro que la convivencia con perros supone para la propagación de enfermedades infecciosas.

El señor Franco manifiesta que en España no puede evitarse la inmigración de perros rabiosos y dice que el medio más eficaz de lucha contra la rabia es el cumplimiento de las Ordenanzas relativas a la policía de perros y la divulgación de las medidas preventivas y curativas.

El señor Decref asegura que el problema de la eugenesia está más extendido en otros países que en el nuestro.

Manifiesta que España es el país que menos perros de lujo tiene, así como tampoco se utiliza en España el perro para la tracción de vehículos. Cree que es necesario el cumplimiento estricto de lo legislado.

El señor Redondo manifiesta que el perro es un animal insustituible en campaña. Cree que se ha exagerado un poco el peligro de la rabia. Cita casos de inoculación muy curiosos. Se muestra conforme con el doctor Ortega en las medidas de lucha propuestas.

El doctor Mariscal dice cuenta de haber sido nombrado miembro del Consejo de Sanidad de la República con carácter personal y en atención a sus méritos el doctor Julio Ortega, secretario general de la Sociedad Española de Higiene. Elogia la labor sanitaria que éste viene realizando y propone que comente en acta la satisfacción de la misma por el nombramiento, lo que se acordó por unanimidad.

A propuesta del señor Olea se acuerda asimismo por unanimidad el agradecimiento de la Sociedad a los Poderes públicos por haber elevado al mismo Consejo al presidente de la Sociedad Española de Higiene.

Exposición en Bellas Artes.—El día 22 se celebrará en dicho círculo una Exposición de obras de los dibujantes Federico Ribas y Emilio Ferrer. Crstará de unos cincuenta trabajos en negro y en color.

Cuadros, Galerías Ferreres, Echegaray, 27

HJOS DE MAGDALENA CAMISERIA.—ARENAL, 19

PELETERIA

La Magdalena, Calle Mayor, 28, Rencos y Martillas, inmenso surtido, precios baratísimos.

1.ª COMUNION

8 postales por 4,50 pts. y una magnífica ampliación a precio de regalo. Bariego, Carmen, 39; fijarse, 39.

Acto operado

Ha sufrido una delicada intervención quirúrgica el excelentísimo actor del teatro María Isabel Pedro Fernández Cuena. El estado del paciente es tan satisfactorio que se espera que vuelva a la escena dentro de pocos días.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45: "Este hombre me gusta" (8-9-931).

CALDERON (Atocha, 12).—Compañía lírica hispanoamericana. "El Cid" (2-4-931).

LA MOZA VIEJA.—A las 10,30 (precios populares): La viejecita y Gigantes y cabezudos (reposición) (9-4-931).

COMEDIA (Príncipe, 14).—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca): Margarita, Armando y su padre (18-4-931).

ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—Laura Píllor-Pastoriza y Bretaña. "A las 6,30 y a las 10,30: La princesa Tarabana" (éxito enorme) (26-4-931).

ESPAÑOL (Príncipe, 27).—Compañía Guerrero-Mendoza. "7 y 10,30: Una conquista difícil" (tres pesetas butaca) (29-4-931).

FONALBA (Pl. y Margall, 6).—Compañía Argentina Rivera de Rosas. "A las 6,30 y 10,30: Liévame en tus alas" (30-4-931).

FUNARRIAL.—Compañía Alcoriza. "6,30 y 10,30: Rosas de sangre o El poema de la República (éxito sin precedentes)" (35-931).

LA CORREDERA BAJA, 17).—"Incógnitas populares; butaca, tres y setas.—6,5. Pasa. Paroles.—10,45: Tira a los ojos (última representación). Grandes éxitos (11-4-931).

MARAVILLAS (Malasana, 6).—A las 6,45 y 10,45: Paloma de embajadores (gran éxito) (25-931).

MARIA (El antiguo "Santa Isabella").—A las 6,30 y 10,30: El clámoroso río de Muñoz Seca (12-4-931).

MUNOZ SECA.—Margarita Langu. "6,45: De muy buena familia.—10,45: Un día de octubre" (7-5-931).

TEATRO VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45: La prima Ferrándiz (25-4-931).

LA PRIMA FERRANDIZ (Edificio del Rey, 9).—6,30: Grandiosa matine. Éxito del nuevo programa. Pompo y Tidy.—10,30: Gran función de circo con las nuevas atracciones Ferrer, Prein, Pompo y Tidy.

FRONTON JAL-ALAI (Alfonso XI, 3).—Teléfono 17093.—A las 4 tarde (moda). Primero, a pala: Solozábal y Eloorri contra Gallarta II y Abásole. Segundo, Simón de Mina. Utrairan contra Jurico y Salaverria I.

FONTALBA. "Sombras de Hollywood"

Tercera y última charla del reportaje de García Sánchez sobre la ciudad del cinematógrafo. El orador ha hecho que su auditorio franquee la puerta de los estudios de las diferentes casas productoras en un admirable reportaje tan periodístico que todo en él ha estado supeditado a la verdad: la verdad descriptiva y la verdad de la emoción.

Hizo desfilar ante el público estrellas dobles, extras, filmadores, empresarios todo el mundo complejo y vario de Hollywood, con su ambiente, su ideología sus aspiraciones, su cultura; esta era la verdad y estas eran las sombras que García Sánchez ha expuesto con una honradez digna de aplauso; no se ha dejado deslumbrar por la brillantez exterior de aquel mundo y lo ha contrastado, sin abandonar un momento su tono peculiarísimo, amable, fino, siempre elegante, con las normas fundamentales de la moral, del buen gusto, de la elegancia espiritual y de la cultura, demostrando todo lo que hay de falso, de feo, de vulgar y de arrivismo tras los reclamos brillantes fabricados también en Hollywood, exponiendo sencilla y claramente la realidad.

Una maravillosa descripción de una cinta inédita de "Charlot", después de haber pintado el ambiente de su estudio, fué algo tan completo que entusiasó al público.

Muestra de este entusiasmo recibió el inimitable artista a lo largo de su charla y culminó en la ovación que acogió sus últimas palabras.

Otras notas

A. Escritores y Artistas.—Por la Junta general celebrada recientemente por la Asociación de Escritores y Artistas, ha sido elegida la siguiente Junta directiva: Presidente, don Mariano Esquivel; vicepresidente, don Juan Pérez Zúñiga; don Ricardo Villa, don Manuel de Sandoval; tesorerero don Joaquín Arjona; contador, don Manuel García González; bibliotecario, don Alberto de Segovia; vocales, don Baldomero Argente, don Arturo de La Riva, don Fernando José de Larra, don Rafael Calleja, don José María Ortega Morejón, don José Garmelo, don Tomás Luceño, don Teodoro de Anasagasti, don José Cascales, don Francisco González Maestre; secretarios, don Luis de Cuenca, don José Sánchez Merino, don Juan B. Acebedo, don Ramón Murcia.

Exposición en Bellas Artes.—El día 22 se celebrará en dicho círculo una Exposición de obras de los dibujantes Federico Ribas y Emilio Ferrer. Crstará de unos cincuenta trabajos en negro y en color.

Cuadros, Galerías Ferreres, Echegaray, 27

HJOS DE MAGDALENA CAMISERIA.—ARENAL, 19

PELETERIA

La Magdalena, Calle Mayor, 28, Rencos y Martillas, inmenso surtido, precios baratísimos.

1.ª COMUNION

8 postales por 4,50 pts. y una magnífica ampliación a precio de regalo. Bariego, Carmen, 39; fijarse, 39.

Acto operado

Ha sufrido una delicada intervención quirúrgica el excelentísimo actor del teatro María Isabel Pedro Fernández Cuena. El estado del paciente es tan satisfactorio que se espera que vuelva a la escena dentro de pocos días.

Cartelera de espectáculos

TEATROS

ALCAZAR.—A las 6,45 y 10,45: "Este hombre me gusta" (8-9-931).

CALDERON (Atocha, 12).—Compañía lírica hispanoamericana. "El Cid" (2-4-931).

LA MOZA VIEJA.—A las 10,30 (precios populares): La viejecita y Gigantes y cabezudos (reposición) (9-4-931).

COMEDIA (Príncipe, 14).—A las 10,30 (popular, tres pesetas butaca): Margarita, Armando y su padre (18-4-931).

ESLAVA (Pasadizo de San Ginés).—Laura Píllor-Pastoriza y Bretaña. "A las 6,30 y a las 10,30: La princesa Tarabana" (éxito enorme) (26-4-931).

ESPAÑOL (Príncipe, 27).—Compañía Guerrero-Mendoza. "7 y 10,30: Una conquista difícil" (tres pesetas butaca) (29-4-931).

FONALBA (Pl. y Margall, 6).—Compañía Argentina Rivera de Rosas. "A las 6,30 y 10,30: Liévame en tus alas" (30-4-931).

FUNARRIAL.—Compañía Alcoriza. "6,30 y 10,30: Rosas de sangre o El poema de la República (éxito sin precedentes)" (35-931).

LA CORREDERA BAJA, 17).—"Incógnitas populares; butaca, tres y setas.—6,5. Pasa. Paroles.—10,45: Tira a los ojos (última representación). Grandes éxitos (11-4-931).

MARAVILLAS (Malasana, 6).—A las 6,45 y 10,45: Paloma de embajadores (gran éxito) (25-931).

MARIA (El antiguo "Santa Isabella").—A las 6,30 y 10,30: El clámoroso río de Muñoz Seca (12-4-931).

MUNOZ SECA.—Margarita Langu. "6,45: De muy buena familia.—10,45: Un día de octubre" (7-5-931).

TEATRO VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45: La prima Ferrándiz (25-4-931).

LA PRIMA FERRANDIZ (Edificio del Rey, 9).—6,30: Grandiosa matine. Éxito del nuevo programa. Pompo y Tidy.—10,30: Gran función de circo con las nuevas atracciones Ferrer, Prein, Pompo y Tidy.

FRONTON JAL-ALAI (Alfonso XI, 3).—Teléfono 17093.—A las 4 tarde (moda). Primero, a pala: Solozábal y Eloorri contra Gallarta II y Abásole. Segundo, Simón de Mina. Utrairan contra Jurico y Salaverria I.

ENFERMOS AL PARECER IMAGINARIOS

Fácil es calificar de enfermo imaginario a quien se queja de un malestar cuyos síntomas no se manifiestan claramente. Y sin embargo, cuando alguien se queja "se que tiene dolores y éstos no dejan de existir aunque no se manifieste su causa."

Generalmente, en la atonía del sistema nervioso está la causa de este padecimiento que, efectivamente se disipa con suma facilidad cuando intervienen las Píldoras Pink, tónico por excelencia de los nervios.

En la atonía de las Píldoras Pink un incomparable regenerador de la sangre y un activísimo estimulante de las funciones del organismo. De donde se infiere que este medicamento es particularmente eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso.

La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink, diciendo: "Tengo el gusto de manifestarles que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente restablecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink."

Las Píldoras Pink constituyen un poderoso remedio contra la anemia, neurastenia, debilidad general, perturbaciones del crecimiento, de la menopausia, dolores de cabeza, dolores de estómago, irregularidad en los períodos.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja.

Señorita Encarnación Gómez

te eficaz contra todas las afecciones derivadas del empobrecimiento de la sangre y la debilidad del sistema nervioso.

La señorita Encarnación Gómez, que vive en Barcelona, calle Margarit número 27, tercero, testifica la notable eficacia de las Píldoras Pink, diciendo: "Tengo el gusto de manifestarles que, gracias a las Píldoras Pink, se han disipado los varios sufrimientos que me aquejaban; hallándome hoy perfectamente restablecida del agotamiento nervioso que venía padeciendo. Así, siempre que se me ofrezca la ocasión no dejaré de manifestar cuánto bien debo a las Píldoras Pink."

Boletín meteorológico

Estado general.—Persiste y se reanuda la perturbación atmosférica de Alemania; a la vez, la zona de presiones altas del Atlántico, que ayer se hallaba entre Las Azores y Canarias se interna en la Península Ibérica. En Francia y en las Islas Británicas soplan vientos del Oeste que producen algunas lluvias. En España el tiempo mejora; se limpia el cielo de nubes y la temperatura se eleva.

Aviso a los agricultores.—Cielo casi despejado en toda España.

Aviso a los navegantes.—Mar tranquilo en todas nuestras costas.

Para hoy

Academia de Medicina.—7 t. Sesión pública. 11 t. Reunión.

Ateneo.—1 t. Doña María Martínez Sierra. "La mujer española y la República".

Estudiantes del Magisterio (Casa del Estudiante, Mayor, 1, 2).—7 t. Reunión, en la que se tratarán asuntos profesionales de importancia.

Federación Nacional de Ingenieros-Libres (Plaza de Santa Bárbara, 4).—Lecturas y media L. Don Antonio Ferrer Dalmau. "Seguridad de los pases a nivel y evitación de choques en ferrocarriles".

Juventud Monárquica Independiente

Grave atropello

Timadores casi infantiles. Los maleantes no pueden trabajar

Victoriana Díaz Muñoz, de diez años, domiciliada en la calle del Dos de Mayo, número 3, fué alcanzada en la Avenida del Comde de Eshalvar por el automóvil que conducía José Caro Mateo. Llevada a la Casa de Socorro los médicos calificaron de grave su estado.

Los autores de un timo, detenidos

La primera brigada, de la que es jefe don Pedro Aparicio, ha detenido a Rafael King Nonnato, de treinta y cinco años, domiciliado en Marqués de Viana, 10, y a Antonio Hernández Pérez, de veintiséis, que habita en Alvarez de Castro, 10, no está aprobada la reorganización de los servicios. Refiriéndose a la reorganización, el señor Sabaritz anuncia que a la sesión próxima vendrán algunos diccionarios más, para formular todos los restantes en el curso de la tarde.

Se pasa a discutir el homenaje al señor Castroviejo, consistente en declarar el hijo predilecto de Madrid. Nadie se opone. El señor Rico declara que el interesado no ha aceptado otro homenaje que éste, pero el señor Salazar Alonzo se agrega que el Municipio se reserva el dedicarle una calle, que podría ser la del Amor de Dios, en que nació. El señor Regulez propone que se celebre en la significación madrileña del señor Castroviejo, pero estima que podría darse otra calle más moderna, y el señor Regulez sostiene que antes sería necesario el cumplimiento de las condiciones que el señor Rico establece para que los vecinos de la calle de San Marcos, donde aquél habita en la actualidad, recojan firmas para el mismo objeto y luego de desistirse.

Se acuerda finalmente que el asunto se trate en la sesión próxima.

El señor García Morco.—Que conste en acta que los monárquicos no son opuestos al homenaje, pese a la actitud observada por los republicanos en el fallecimiento de don Juan de Borja.

Se debate después ampliamente acerca del expediente de reconstrucción de una finca, para la que se pidió con anterioridad licencia para efectuar solapamientos. Entre otros señores Saazar, Raco, Layús y Sabaritz, se acuerda no conceder la licencia de reconstrucción y depurar responsabilidades por si las hubiera para los técnicos municipales que entre otros, en el asunto, ya que se estima que se trataba sólo de una maniobra para desahuciar a los inquilinos.

El señor Noguera impugna tres correcciones de crédito para adelantar el pago de los gastos de los grupos escolares Joaquín Costa, Jaime Vera y Concepción Arenal, dado que la ley exige que en este caso se haga por subasta. Los señores Pelegrín y Sabaritz, al dictaminar por estimar que, por la proximidad del verano, no permite nuevas dilaciones al asunto. El señor Rico entiende que los escrupulos legalistas del señor Noguera pueden ser superados por el carácter de urgencia, pero el impugnador no se aviene. Es un expediente, dice, que se está incoando desde junio de 1930 y no se trata de caso impropio que prescriba el tiempo. El señor Rico, quien declara que el Ayuntamiento puede declarar la urgencia, ya que, con arreglo al Estatuto, se puede considerar a éste como un caso sumarisimo y el señor Noguera, quien se opone, si bien es necesaria la autorización del gobernador civil, la tendremos de antemano. Es, finalmente, aprobado con el voto en contra del señor Noguera.

Esas criaditas

En la Comisaría de Chamberi la súbdita inglesa Silvie Paquer, de veinticuatro años, que vive como huésped en Luchana, 84, tercero, denunció que en una cajita le han desaparecido 700 pesetas. Sospecha de una criada que hace algunos días se despidió de la casa.

Doña Ana Iras Castaño, que vive en

Montera, 45, denunció a una mujer, como de unos treinta y cinco años, morena, delgada, natural de Eibar, que se dio a llamar María Luisa Gutiérrez, y que estuvo a su servicio algunos días, por que al abandonar la casa se ha dedicado a hacer pedidos de géneros diversos en todos los establecimientos donde la denunciante acostumbra comprar.

Robo de joyas

En el domicilio de doña Rosalía Estrella Uriarte, de cincuenta años, calle de San Eugenio, número 8, entraron ladrones y se apoderaron de joyas por valor de importancia. Los "cacos" forzarón la puerta y los cajones de una cómoda, donde estaban las alhajas.

Idem de ropas

También en el domicilio de doña Eulalia Rufo Mendoza, calle de la España, 12, se cometió otro robo. Los ladrones se llevaron ropas tasadas en 800 pesetas.

OTROS SUCESOS

Un timo.—Al final de la calle de Alcalá los muchachos de unos diez y ocho años timaron 100 pesetas y dos sortijas por el método del cambio, a José García Campomanes, de veintidós años, con domicilio en Irujo, número 9.

Esos robos.—Por los agentes de la Primera brigada ha sido detenido el subdito argentino German Ditzel, de treinta y cinco años, que vive en Marqués del Riscal, 5, sobre el cual pesa una denuncia por estaris recientemente cometidas.

Más detenciones.—También los agentes de la misma Brigada detuvieron a varios maleantes, entre ellos: Manuel Cabrer, de treinta y siete años, que vive en el número 10 de la calle de San Juan, y a José María Ramos "el Huertano", autor de un robo cometido en la calle de Bascos de Garay y Antonio Escorial Salas "el Chaval", de treinta y tres años, que vive en la Corredera Baja. Se le ocuparon varias joyas.

La bicicleta.—En la Castellana le robaron la bicicleta a don Juan Marcano y a don Juan de Dios, de diez y nueve años. La "bicic" vale 325 pesetas.

Raterías tranviarias.—Cuando viajaba en un tranvía de la línea de Santa Bárbara, robaron el reloj a George Cort, de cincuenta y dos años.

En otro tranvía de la calle Anecha de San Bernardo le sustrajeron la cartera, de 800 pesetas, al vecino de Pedrezuela, de treinta y cuatro años.

La máquina.—Don Luis Hernández Cristóbal, maestro del colegio establecido en la calle de Manzanares, 31, denunció que un ladrón entró en su casa la madrugada última y se llevaron una máquina de escribir, que valora en 500 pesetas.

El gramófono.—Cayetano Ramos Utrilla, de cuarenta y cinco años, que vive en Ferrer del Río, 40, denunció que le habían robado un gramófono.

SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Fueron aprobadas las bases y plantilla del Cuerpo de Administración. Se acuerda construir de nueva planta el mercado de Olavide

250.000 PESETAS DEL BANCO DE ESPAÑA PARA EL PARO

Ayer, a las once y cuarto, celebró sesión el Ayuntamiento, a la que asistió una representación del Municipio de Valencia, que accidentalmente se encuentra en Madrid.

Queda sobre la mesa el primer asunto del orden del día, por el que se proponen los ascensos reglamentarios para proveer la vacante producida por fallecimiento del oficial mayor, ya que nada se ha acordado a este respecto hasta hoy no está aprobada la reorganización de los servicios. Refiriéndose a la reorganización, el señor Sabaritz anuncia que a la sesión próxima vendrán algunos diccionarios más, para formular todos los restantes en el curso de la tarde.

Se pasa a discutir el homenaje al señor Castroviejo, consistente en declarar el hijo predilecto de Madrid. Nadie se opone. El señor Rico declara que el interesado no ha aceptado otro homenaje que éste, pero el señor Salazar Alonzo se agrega que el Municipio se reserva el dedicarle una calle, que podría ser la del Amor de Dios, en que nació. El señor Regulez propone que se celebre en la significación madrileña del señor Castroviejo, pero estima que podría darse otra calle más moderna, y el señor Regulez sostiene que antes sería necesario el cumplimiento de las condiciones que el señor Rico establece para que los vecinos de la calle de San Marcos, donde aquél habita en la actualidad, recojan firmas para el mismo objeto y luego de desistirse.

Se acuerda finalmente que el asunto se trate en la sesión próxima.

El señor García Morco.—Que conste en acta que los monárquicos no son opuestos al homenaje, pese a la actitud observada por los republicanos en el fallecimiento de don Juan de Borja.

Se debate después ampliamente acerca del expediente de reconstrucción de una finca, para la que se pidió con anterioridad licencia para efectuar solapamientos. Entre otros señores Saazar, Raco, Layús y Sabaritz, se acuerda no conceder la licencia de reconstrucción y depurar responsabilidades por si las hubiera para los técnicos municipales que entre otros, en el asunto, ya que se estima que se trataba sólo de una maniobra para desahuciar a los inquilinos.

El señor Noguera impugna tres correcciones de crédito para adelantar el pago de los gastos de los grupos escolares Joaquín Costa, Jaime Vera y Concepción Arenal, dado que la ley exige que en este caso se haga por subasta. Los señores Pelegrín y Sabaritz, al dictaminar por estimar que, por la proximidad del verano, no permite nuevas dilaciones al asunto. El señor Rico entiende que los escrupulos legalistas del señor Noguera pueden ser superados por el carácter de urgencia, pero el impugnador no se aviene. Es un expediente, dice, que se está incoando desde junio de 1930 y no se trata de caso impropio que prescriba el tiempo. El señor Rico, quien declara que el Ayuntamiento puede declarar la urgencia, ya que, con arreglo al Estatuto, se puede considerar a éste como un caso sumarisimo y el señor Noguera, quien se opone, si bien es necesaria la autorización del gobernador civil, la tendremos de antemano. Es, finalmente, aprobado con el voto en contra del señor Noguera.

Un donativo de 50.000 duros

Con aprobadas dos mociones de la Alcaldía: la una, relativa a que los gastos de todas clases que se ocasionen en la Casa de Campo durante el mes de mayo sean satisfechos con cargo al presupuesto de imprevistos, y la otra, proponiendo la instalación de un alumbrado especial en la carretera de La Coruña, entre el Puente de los Franceses y la Puerta de Hierro. A propuesta del señor Diago Miguel se acuerda estudiar la ampliación de este alumbrado hasta lo alto de la Cuesta de las Perdices.

Abandona el asunto el señor Rico, quien se desahucia por el señor Sabaritz. Al cabo de algún tiempo vuelve el alcalde, quien ha estado en el Banco de España y que anuncia que esta entidad ha acordado un donativo de cincuenta mil duros para la suscripción destinada a resolver el problema del paro.

El señor Diago Miguel impugna un expediente de concesión de horas extraordinarias, por entender que va contra las normas de la reorganización de servicios y contra la orientación que en esta materia toma el Ayuntamiento. Este asunto existe un crédito en el presupuesto de la Alcaldía de 50.000 duros, que se debe a la reorganización de los servicios y que en esta materia toma el Ayuntamiento. Este asunto existe un crédito en el presupuesto de la Alcaldía de 50.000 duros, que se debe a la reorganización de los servicios y que en esta materia toma el Ayuntamiento.

Detención de los autores de un robo

Con motivo de las batidas que la primera brigada, de que es jefe don Pedro Aparicio, viene dando por orden del director de Seguridad, han sido detenidos Teodoro Rivera Ferrando, propietario de una camioneta de transportes públicos, y Juan Merino Martínez, conductor del mismo vehículo, que lleva la matrícula 27-933.

Hace unos días la camioneta fué contratada en 60 pesetas para traer un lote desde el pueblo de Humanes a Madrid. La camioneta llegó al indicado sitio y en las afueras del pueblo fué cargada con faros de tanto peso que los neumáticos estallaron. Se dio conocimiento al patrón de lo que ocurría para que enviara otro camión que terminara el servicio.

Posteriormente a esto el patrón y el chófer denunciaron que mientras tomaban café en un establecimiento de Madrid les fué robada la camioneta con la carga; más a consecuencia de un hábil interrogatorio se pudo averiguar que los faros procedían de un robo efectuado en Humanes y que el dueño del vehículo sabía que los que contrataron el servicio eran ladrones.

Por ello quedaron detenidos el chófer, el patrón y varios sujetos del pueblo mencionado, complicados en el robo, al parecer.

Reorganización de los servicios

Se pasa a discutir la propuesta de reorganización de los servicios de Administración. El señor Cort, en una intervención breve, entiende que la reorganización debe hacerse de modo inverso a lo que se ha hecho. El señor Sabaritz, primer ministro de los servicios necesarios para concretar después el personal que hace falta. Como no es aceptada su sugerencia, vota en contra de la totalidad del proyecto.

El señor Galzarza impugna la base relativa a fijar en ocho horas la jornada de trabajo. Entiende que debe reducirse a seis; cuatro por la mañana y dos por la tarde, y organizarla de forma que se llegue a establecer un especie de compatibilidad entre el cargo de funcionario municipal y los demás empleos.

Los señores Buceta y Cort creen asimismo que la jornada de ocho horas es excesiva. No la aceptan al siquiera como prueba durante un año, que es a lo que se aviene el señor Galzarza. Sigue una discusión larga y enredada, tras lo que se acuerda mantener la jornada de ocho

Asociación independiente de Obreros Gráficos de Madrid

Se nos envía la siguiente nota: "Habiéndonos constituido en Madrid oficialmente una Asociación de Obreros Gráficos independientes y sus similares, compuesta por elementos ajenos a todo matiz político, la cual se ocupará por su carácter puramente profesional de la defensa y mejora de los intereses de su clase, hace un llamamiento a todos los obreros que quieran simpatizar con esta organización."

"Obreros gráficos! Acudid a su domicilio provisional, calle del Sacramento, 6, principal (de 6 a 8 de la tarde), para orientaros de sus fines".

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS

Tratamiento curativo científico, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curados. Dr. Illanes.—Hortaleza, 9 (antes 17).—De 11 a 1 y de 4 a 7.—Tel. 15970

OPTICA

Artículos fotográficos y laboratorio VARGA Y LOPEZ, PRINCEPE, 5

ANUNCIOS POR PALABRAS

TARIFA

Hasta 10 palabras 0,60 ptas.
 Cada palabra más 0,10 "

Más 0,10 ptas. por inserción en concepto de timbre.

ALMONEDAS

COLCHONES, 12 pesetas; matrimonio, 15; lana, 50; matrimonio, 100; cama, 15 pesetas; matrimonio, 50; sillones, 5 pesetas; lavabos, 10; mesas comedor, 15; de noche, 15; buró americano, 120 pesetas; aparadores, 60; tocadores, 70; armarios, 70; dos cuerpos, 110; despachos, 220; alcobas, 250; comedores, 270; hamacas, 10. Constatados: Rodríguez, 36, tercer trazo Gran Vía, (21)

MUEBLES Y CAMAS

Máxima calidad. Precio ínfimo. Plaza de Santa Ana, 1.

CAMAS doradas, somier hierro, 60 pesetas; matrimonio, 100; despacho español, 500; jacuzzi, 300; con luna, 300; estilo español, chipendal y planola, Estrella, 10. Mateas, diez pasos Ancha, (21)

GANGA! Armario haya dos lunas grandes biseladas, con bronce, 140 pesetas. Inmenso surtido en camas doradas y nigueladas desde 110. Santa Engracia, 65. (6)

COMEDOR completo gran lujo, 450 pesetas. Armario haya barnizado, bronce, luna grande biselada, 90. Santa Engracia, 65. (6)

LIQUIDO comedores de caoba y haya con lunas grandes con 50 % de pérdida, tresillos jacobinos y confortables desde 475. Infinidad de muebles con enormes rebajas. Luchana, 33; sucursal, Trafalgar, 4. (6)

HERNAN Cortés, 11. Buenos muebles, despacho, comedor y otros. (4)

MUEBLES de arte, arañas, porcelanas, bronce, tapices. San Roque, 4. (3)

MUEBLES aristocrata, despacho, comedor, jacuzzi, alfombra, recibimiento, tresillo. Reina, 37. (9)

ALQUILERES

SEMISOTANO, grandes luces, propio almacenes, oficinas, gimnasio. O'Donnell, 9. (3)

EXTERIORES 23 dueros. Interiores 12-13 dueros. Tienda con vitrina, 35; sin, 25. General Orta, 28. (1)

ALQUILASE casa espaciosa, amueblada, verano Victoria. Razón: Sapic. Alcalá, 8. (7)

MODERNISMO cuarto, calefacción central, gas, baño, teléfono, 35 dueros. Velasco, 65. (8)

GARAGE CENTRICO

Jaula independiente. Teléfono 16615

MAGNIFICOS cuartos, casa gran lujo, alquileres rebajados. O'Donnell, 9. (3)

EXTERIORES vistas magníficas, 32-35 dueros, ascensor, baño, calefacción, General Aranda, 24 (esquina Zurbarán). (1)

ALQUILASE hotel jardín Galapagar. Conde Xiquena, 19. (1)

ALQUILU pisos orientación meridional, todo confort, dos cuartos baño, dos ascensores. Marqués Rical, 9. (3)

HOTEL por alquiler, mensual 30 años. Motril, tranvía, autobús, alcantarillado, agua, luz eléctrica. Apartado 87. (1)

SEIS habitaciones, baño, terraza, 17 dueros. Lérica, 74. (1)

INTERIORES cinco piezas, baño, cocina, gas, cén. pesetas. Lista, 51. (2)

EXTERIOR Mediodía, siete piezas, cocina, baño, calefacción individual, gas, cén. ciento sesenta pesetas. Lista, 51. (2)

HERMOSO hotel jardín, cien viejos árboles, mucha agua, en Las Rozas. Razón, jefe de estación. (7)

FUENTERRABIA. Gran piso amueblado, baño, espléndidas vistas, 1.200 temporaria. Duque Sexto, 8, primer B. (8)

CALZADOS

CALZADOS crepé. Los mejores. Se arreglan fajas de goma. Relatores, 10. Teléfono 17158. (63)

FARMACIA Bonald, Cruz, 2. Especificos, Análisis, Pedidos Teléfono 14909. (1)

EN la época del crecimiento y desarrollo es necesario dar al organismo un estimulante y tónico y éste es la famosa Boleit, compuesto de yodo y peptonas. Venta en las farmacias. (55)

DIABETICOS. Mejoría sin insulina. Glucemil. Gayoso Monreal. Fuencarral, 40. (7)

COMADRONAS

PROFESORA Mercedes Garrido, Asistencia embarazadas, económica, inyecciones. Santa Isabel, 1. (3)

MARIA Mateos. Consulta, homeopático embarazadas, autorizada, asistencia enferma. Carmen, 41. (3)

NUESTRA Señora de los Dolores. Internado, embarazadas. Consultas médico especialista matris, embarazo. Torrijos, 32, "entresuelo izquierda". (7)

PRIMERA COMUNION

Devocionarios, Recordatorios, Objetos piadosos HIJOS DE GREGORIO DEL AMO. PAZ, 6. MADRID

COMPRAS

PISOS calefacción, 175 y 200 pesetas. Nicasio Gallego, 14. (3)

LUJOSA alcoba y salón todo confort, matrimonio digno, cén. 112 pesetas. Interior, 60 pesetas. Avenida Menéndez Pelayo, 45, provisional. (11)

RELACIONO compradores, con vendedoras autos particulares. Abada, 5. (14)

COMPRO y pago todo su valor, sellos antiguos en lotes, colecciones, archivos. Maraver, Costanilla Angelles, 13. Madrid. (58)

ALHAJAS, escopetas, aparatos fotográficos gramófonos, discos, artículos viaje, papelería del Monte, Casa Magro, la que más paga. Fuencarral, 107. Teléfono 19633. (54)

COMPRO alhajas oro, plata, platino, brillantes dentaduras. Plaza Mayor, 23 (esquina Ciudad Rodrigo). (51)

VERANEANTES siete habitaciones, jardín, agua, tranvía, Bravo Murillo, 14. Padiella. (11)

ALQUILASE cuarto con jardín, agua y gas, 85 pesetas. Gómez Ortega, 25 (Prospeidad). (11)

AUTOMOVILES

RISCAL, 6. Jaulas, estancias, buratos. Automóviles, lujo, abonos y bodas. (58)

CONDUCCION automóviles, 50 pesetas; mecánica, reglamento. Escuela de Automovilistas, Alfonso XII, 36. No tiene sucursales. (27)

NEUMATICOS de ocasión! Cubiertas desde 30 pesetas. Cámaras desde 1. Reparaciones con garantía absoluta. La casa mejor surtida. Compra, Venta y Cambio. González, Córdoba, 1. Teléfono 41194. (58)

ROADSTER gran lujo, nuevo, sin matrícula. Calle de San Bernardo, 3, tienda. (1)

CONSULTAS

CONSULTA, Mayor, 42. De 1 a 3. Curación enfermos pecú, pocas inyecciones. (7)

ALVAREZ Gutiérrez. Consulta varias urinarias, venéreo, sífilis, bienorrea, inyecciones, estrecheces. Preciados, 9. Diez, una. Siete-nueve. (11)

VÍAS urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, depuración de la sangre, sexual impotencia, espermatorrea. Fuencarral; desde quince continuos pago, curaciones específicas, clínica. Duque de Alba, 16, doce-una; cuatro-nueve. Provincias correspondencia. (14)

MATRIZ, embarazo, esterilidad, médico especialista. Jardines, 12, tres-selas, incluido domingos. (14)

CLINICA Dental. Médico dentista. Dentaduras sin dolor, en el país, último procedimiento científico. Berlín, Príncipe, 19. Teléfono 19618. (1)

DENTISTAS

CLINICA Dental. José García. Atocha, 29. Trabajos oro, cén. empastes, económicos. (52)

DENTISTA trabajos económicos. Plaza Santa Cruz, número 4. Tardes. (7)

ENSEÑANZAS

OPOSICIONES a escuelas, secretarías Ayuntamiento, oficiales de Gobernación, Radiotelegrafía, Telégrafos, Estadística, Policía, Aduanas, Hacienda, Correos, Telégrafos y Radio. Seis pesetas mensuales. Contestaciones, programas o preparación: "Instituto Reus". Preciados, 23. Tenaos internados, Regalamos prospectos. (61)

ADUANAS, exclusivamente. Academia Ceta. Fernán, 4. Clases todo el verano. (8)

PASANTES. Maestros, profesores. Propaganda Enseñanza católica. Paja, 7. (8 noche). (58)

GRAMATICA, con la gramática, lenguaje, con la bilidad. Clases Blasco, Mayor, 44. También por correspondencia. (14)

ESPECIFICOS

LOMBRICINA Pelletier. Purgante delicioso para niños. Expulsa lombrices, 15 céntimos. (3)

FARMACIA Bonald, Cruz, 2. Especificos, Análisis, Pedidos Teléfono 14909. (1)

EN la época del crecimiento y desarrollo es necesario dar al organismo un estimulante y tónico y éste es la famosa Boleit, compuesto de yodo y peptonas. Venta en las farmacias. (55)

DIABETICOS. Mejoría sin insulina. Glucemil. Gayoso Monreal. Fuencarral, 40. (7)

FILATELIA

PAQUETES sellos diferentes. Pidan lista gratis. Gálvez, Cruz, 1. Madrid. (58)

FINCAS

COMPRAS. Fincas rústicas y urbanas, solares, compra o renta. "Hipatia", Oficina la más importante y acreditada. Alcalá, 16 (Palacio Banco Bilbao). (1)

PARTICULAR vende sin intermediarios con venta definitiva, fincas, rústicas, urbana, calle céntrica, comercial, pisos exteriores, libre cargas. Escribid DEBATE 47.900. (7)

VENDO casa, Pez, 42. Soñando. Chantarrío Francisco Silveira, 15, primero. (6)

VENDO solares, alquilo, gran local. Santa Isabel, 45, segundo. Señor Aguado. (7)

COMPRO casas bien situadas, directamente propietarios, cien mil, millón pesetas. Tengo numerosas demandas. Balguero, Montero, 61; cinco-siete. (3)

MIGUEL Vilaseca, constructor de obras. Castelló, 11, duplicado. Teléfono 55731. (7)

COMPRAVENTA 5 n. ca. a. Enrique Tello, Ayala, 62; cuatro, siete. Teléfono 52.446. (14)

VENDO hotel con jardín, todo confort Pueblo Nuevo, 60.000 pesetas. Larena, Alcalá, 159. Teléfono 57632. (1)

PROPIETARIO vende dos hoteles con facilidades. Uno 10.000 pies, mejor sitio Puente Valcárcos. Gran arbolado, muchas habitaciones. Otro calle Elvira, final Hermosilla, 3.000 pies nuevo. Escribid Tadiño, Carretas, 3. Continental. (1)

FUENCARRAL, 33, pensión del Carmen, siempre serda, recomendada, mód. e r. ados precios. (6)

PENSION Rodríguez. Especialidad para familias, con o sin pensión. Pensión completa, 10 a 25 pesetas. Calefacción, b. a. o. Avenida Conde de Peñalver, 15. (7)

ADMITESE caballero, baño cén. Pomento, 19, principal izquierda. (7)

PARA caballero sólo hermosa habitación con desayuno, alto, gran Peña. Teléfono 13970. Valdeletras, 1. (3)

MATRIMONIO, dos amigos, sitio sanísimo, pensión. Avenida Reina Victoria, 2. Eva. (2)

PARA PRIMERA COMUNION

Recordatorios, Devocionarios, Rosarios.

El Devocionario de Oro, Librería, Carretas, 31. Madrid.

SE vende terreno 50.000 pies completo o por parcelas, altos de Serrano, esquina Oquendo, R. de S. O. Aguilas, San Cosme, 7. (7)

TODOS propietarios, hoteles económicos y solares en Peñagrande y Montecarmelo. Fuencarral; desde quince continuos pago, curaciones específicas, clínica. Duque de Alba, 16, doce-una; cuatro-nueve. Provincias correspondencia. (14)

HOTEL Puente Valcárcos, con principal 7.000 pies, 7.000 dueros. J. Barallat. Colón, 1; cuatro a seis. (55)

CASA calle Ancha, 475.000 pesetas, renta 50.000. También permutar por solar céntrico. Apartado 969. (3)

VENDO casa ocasión, buena renta antigua, por su ausencia. Fernando VI, 13, primero. Sr. Iglesias, de 3 a 5. (7)

MAQUINAS

MAQUINAS para coser Singer de ocasión, Infinidad de modelos desde 70 pesetas. Garantizadas 5 años. Taller reparaciones. Casa Sagasta, Valdeletras, 4. (55)

MAQUINAS escribir, ocasión, todas marcas, la casa más surtida; no comprar sin ver precios. Leganitos, 1 y Clavel, 13. Veguillas. (51)

MUEBLES

NOVIAS: Al lado de "El Imperial", Duque de Alba, 6. Muebles baratas, inmenso surtido en casas doradas, madera, hierro. (63)

SE arreglan camas, colchones y somier. Luchana, 11. Teléfono 31222. (63)

PERDIDAS

PERDIDO imperdible, tres pesetas noche jueves de Alfonso XII, 30 a Alfonso XII, 18 o viceversa. Se gratifica cén. Alfonso XII, 30. Portería. (7)

HUESPEDES

HOTEL Cantábrico, recomendable a sacerdotes, familias y viajeros. Pensión desde 7 pesetas. Restaurant. Abonos, Cruz, 3. (51)

OPTICA

"LAZARO", óptico, Proveedor Clero, Asociaciones religiosas. Precisión, Economía. Fuencarral, 20. (7)

Sanatorio Privado de Cirugía

Vitoria (Alava). Teléfono 557

Cirujano director, Dr. AGOTE

PENSION Domingo. Aguas corrientes, teléfono, baño, calefacción; 7 a 10 pesetas. Mayor, 19. (51)

PENSION Arrieta. Viajeros, estables, habitaciones soleadas. Aguas corrientes, cocina vasca, desde 7 pesetas. Plaza Santo Domingo, 18, segundo. Hay ascensor. (7)

PENSION completa, siete pesetas. Habitación para dos amigos o matrimonio, baño, calefacción, ascensor y teléfono. Conde de Romanones, 13. (7)

PENSION Santa Ana, espléndidas habitaciones, todo confort, jardín. Zurbarán, 8. (11)

PARA caballero alquilo alcoba exterior. Toledo, 59, piso cuarto izquierda. (7)

SASTRERIAS

TRAJES ocasionales, banda, lazo, 40 pesetas. Postas, 21, sastrería. (1)

MATILDA. Hechura traje y forros desde 50 pesetas. Farmacia, 3. (14)

CAPITALISTA necesita plaza segunda hipoteca, detrás del Banco Hipotecario, buen sitio, abtángase intermedios. Razón: Barquillo, 23 y 25, principal centro. Señor Giménez. (7)

MARKETERIA, dibujos, sierras, maderas, herramientas todas clases. Austria. Cañizares, 18. (51)

TRABAJO

Ofertas
 O O L O CACIONES empleos diversos rápidamente pagando después. Seriedad únicamente. Montero, 10. (14)

FALTA oficial barbero; bien retribuido y descansado dominical. Dirigirse R. Marco. Concord de Campo (Torrejón). (7)

CONDUCCION automóviles, 50 pesetas; mecánica, reglamento. Escuela de Automovilistas, Alfonso XII, 36. No tiene sucursales. (27)

MATRIMONIO solo, necesitado sirvienta. Mendizábal, 37, principal izquierda. (7)

ESTOS ANUNCIOS

Se admiten en todas las Agencias de Publicidad

HABITACION c a b a l e r o. Plaza Santa Cruz. (Razón): Zaragoza, 13. Zapatería. (7)

PENSION González. Especial para sacerdotes y seglares, de buena familia, buen trato. Pérez Galdós, 4 y 6. (7)

PENSION económica matrimonio dos amigos. Corredora Baja, 4, segundo derecha. (5)

PENSION Torio. Viajeros estables, familias. Próximo Sol-Gran Vía. Teléfono. Carmen, 29. (51)

ADMITESE caballeros estables, pensión desde 5 pesetas. San Millán, 3, principal izquierda. (7)

ALQUILO bonito gabinete. Hileras, 7, segundo derecha. (1)

CEDESE habitación con, sin, baño. Hermosilla, 27, segundo izquierda. (3)

PROFESORA francesa cántica acompañada señora, niños verano. Escribid: Bardot, Progreso, 9. Anuncios. (13)

OFRECESE joven formal, conocimientos contabilidad, farmacia, laboratorio. Escribid R. B. Carmen, 18. Frensa. (3)

JOVEN alto ofrece como comedor, ayuda de cámara, informadísimo. Razón: Ferrero, 46 (Relojería). (7)

CABALLERO católico 3 años abogado para administrador, secretario, preceptor, análogo, ofrece informes y garantía real. Escribid DEBATE 17.697. (7)

TODO Madrid sabe que la mejor servidumbre informada, sólo la facilita. Preciados, 33. Teléfono 13603. (11)

OFRECESE joven muy buena presencia, como comedor, ayuda de cámara, informadísimo. Razón: Ferrero, 46 (Relojería). (7)

ABOGADO ofrece administrador, preceptor, cargo análogo, garantías. Escribid DEBATE número 18.095. (7)

OFRECESE delineante especializado en maquinaria. Escribid a M. Quirós, Colón, 14. Madrid. (7)

TRASPASOS

TRASPASO pensión todo confort en el mejor Madrid. Defensor Madrid. Preciados, 1. (V)

VARIOS

PARROCOS, ¡¡¡ invento maravilloso de un religioso!!! Armonium y piano por niños, aprendices en improvisación, sin música ni solfeo. Benedito Domínguez, Plaza Almeida, 4. Vigo. (7)

FRANCISCO Soto, Echegaray, 34. Teléfono 93820. Marcandia y encargos a Sevilla en domicilio, 12 horas. (1)

SEÑORIAS: preciosos sombreros para 95 pesetas, modelados sobre la cabeza, rapidísimo. Fuencarral, 32, primero. (14)

JORDANA. Condecoraciones banderas, espadas, galones, coronas y bordados de uniformes. Príncipe, 9. Madrid. (51)

ALTARES, esculturas religiosas, Vicente Tena. Fresco, 3. Valencia. Teléfono interurbano 12312. (7)

SEÑORA joven, católica, carrera, solicita empleo con señora o matrimonio respetable. Zurbarán, Preciados, 7. Continental. (14)

FOR un real, extirpar radicalmente callos, durezas, berrugas, usando patentado Unguento Morrish. Puellos, La Central de Espectáculos. (V)

ABOGADO señor Durán. Cava Baja, 10. Ocho, diez noche. (13)

HAGO trabajos mecanográficos, 0,30 cén línea. Marques Monasterio, 4. Just. (1)

VENTAS

PIANOS Gorkalkmann, Bendorfer, Ehrbar, Autopianos, Ocasión, Baratasísimos, Armonium Mustel, Mateos, Rodríguez, Ventura Vega, 8. (53)

A pianos, tejidos, satearía, zapatería, muebles, Carmona, Relatores, 3; teléfono 13101. (54)

PIANOS, autopianos, radiófonos, fonógrafos, baratasísimos. Corredora, Valverde, 2. (1)

FOR deshacer negocio de Ornamentos Iglesia liquidados del Rastro todas las existencias. El que ofrece no se va. Travesía de Arrenal, 1, entresuelo, esquina Mayor. (1)

GRAN ocasión. Piano Automático americano, con rollos y baqueta. Pesetas 1.950. Aeolian, Avenida Conde de Peñalver, 24. (27.P.). (1)

EL más caro. Exija marca somier Victoria. Rechaos imitaciones. El mejor. (1)

CAJAS primera ocasión, desde 0,90 grandes novedades. El Trust, Fábrica de cajas. Mayor, 29. Relatores, 4 y 6. (7)

PERSIANAS salida a mitad precio. Cortinas orientales. Soñando Mía, Conde Xiquena, 6. Teléfono 19135. (1)

MANTONES Manila, antiguos, modernos, mantillas. Calatrava, 9. Preciados, 58. Casa Jiménez. (54)

GAMA hierro, colchón y almohada. 50 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS turcas desde 25 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS esmalitadas, somier acero, 55 pesetas. Torrijos, 2. (1)

VAJILLAS, objetos regalo, platos, aparatos eléctricos, gran variedad y surtido. Ucedo, Infantas, 7. (7)

PIANOS, ocasiones marcas acreditadas. Pianos, contacto, cambios. Oliver. Victoria, 4. (1)

LAS uñas de acero imitación madera son más elegantes, más fuertes y más baratas que ninguna. Valverde, 8, rincónada. (5)

RELOJES de todas clases y las mejores marcas y biseladas. Venta al contado y a plazos. Talleres de composuras. Ismael Guerrero, León, 35 (Junta a Antón Martín). (7)

ORNAMENTOS para iglesia. Imágenes, Orfebrería religiosa, estampas, rosarios. La casa mejor surtida de España, Valentín Caderrot, Regalado, 9. Valladolid. (7)

COMPAGNIE des Lampes, concesionaria de la patente número 102.432, por "Un dispositivo de suspensión para aparatos de alumbrado", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial, Apartado 511. (1)

COMPAGNIE des Lampes, concesionaria de la patente número 102.433, por "Una garra de seguridad para el enganche de los aparatos de alumbrado", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial, Apartado 511. (1)

PIDA a Librería Beitrán Príncipe, 16, Madrid. Teléfono 12010, el libro que usted necesita. (7)

BARATISIMOS bolsos, medallas, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo, Barquillo, 9. (7)

ALTARES, imágenes, talla, escultura, dorado. Enrique Bellido, Colón, 14. Valencia (7)

COMPAGNIE des Lampes

COMPAGNIE des Lampes, concesionaria de la patente número 102.432, por "Un dispositivo de suspensión para aparatos de alumbrado", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial, Apartado 511. (1)

COMPAGNIE des Lampes

COMPAGNIE des Lampes, concesionaria de la patente número 102.433, por "Una garra de seguridad para el enganche de los aparatos de alumbrado", ofrece licencias para la explotación de la misma. Oficina de Propiedad Industrial, Apartado 511. (1)

PIDA a Librería Beitrán Príncipe, 16, Madrid. Teléfono 12010, el libro que usted necesita. (7)

BARATISIMOS bolsos, medallas, abanicos, paraguas, guantes, perfumería. Arroyo, Barquillo, 9. (7)

ALTARES, imágenes, talla, escultura, dorado. Enrique Bellido, Colón, 14. Valencia (7)

CAFES, tueste natural, 75. Príncipe, 15 y Caraculillo, Manuel Ortiz, Preciados, 4. (Nuestro diario). (51)

ALUMNOS DE CARRERAS MILITARES

Preparación para ingenieros industriales en cuatro meses. El curso empieza el 15 de mayo. ACADEMIA PENALVER, Arenal, 26. Teléfono 17047

VENTAS

PIANOS Gorkalkmann, Bendorfer, Ehrbar, Autopianos, Ocasión, Baratasísimos, Armonium Mustel, Mateos, Rodríguez, Ventura Vega, 8. (53)

A pianos, tejidos, satearía, zapatería, muebles, Carmona, Relatores, 3; teléfono 13101. (54)

PIANOS, autopianos, radiófonos, fonógrafos, baratasísimos. Corredora, Valverde, 2. (1)

FOR deshacer negocio de Ornamentos Iglesia liquidados del Rastro todas las existencias. El que ofrece no se va. Travesía de Arrenal, 1, entresuelo, esquina Mayor. (1)

GRAN ocasión. Piano Automático americano, con rollos y baqueta. Pesetas 1.950. Aeolian, Avenida Conde de Peñalver, 24. (27.P.). (1)

EL más caro. Exija marca somier Victoria. Rechaos imitaciones. El mejor. (1)

CAJAS primera ocasión, desde 0,90 grandes novedades. El Trust, Fábrica de cajas. Mayor, 29. Relatores, 4 y 6. (7)

PERSIANAS salida a mitad precio. Cortinas orientales. Soñando Mía, Conde Xiquena, 6. Teléfono 19135. (1)

MANTONES Manila, antiguos, modernos, mantillas. Calatrava, 9. Preciados, 58. Casa Jiménez. (54)

GAMA hierro, colchón y almohada. 50 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS turcas desde 25 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS esmalitadas, somier acero, 55 pesetas. Torrijos, 2. (1)

VAJILLAS, objetos regalo, platos, aparatos eléctricos, gran variedad y surtido. Ucedo, Infantas, 7. (7)

PIANOS, ocasiones marcas acreditadas. Pianos, contacto, cambios. Oliver. Victoria, 4. (1)

LAS uñas de acero imitación madera son más elegantes, más fuertes y más baratas que ninguna. Valverde, 8, rincónada. (5)

VENTAS

PIANOS Gorkalkmann, Bendorfer, Ehrbar, Autopianos, Ocasión, Baratasísimos, Armonium Mustel, Mateos, Rodríguez, Ventura Vega, 8. (53)

A pianos, tejidos, satearía, zapatería, muebles, Carmona, Relatores, 3; teléfono 13101. (54)

PIANOS, autopianos, radiófonos, fonógrafos, baratasísimos. Corredora, Valverde, 2. (1)

FOR deshacer negocio de Ornamentos Iglesia liquidados del Rastro todas las existencias. El que ofrece no se va. Travesía de Arrenal, 1, entresuelo, esquina Mayor. (1)

GRAN ocasión. Piano Automático americano, con rollos y baqueta. Pesetas 1.950. Aeolian, Avenida Conde de Peñalver, 24. (27.P.). (1)

EL más caro. Exija marca somier Victoria. Rechaos imitaciones. El mejor. (1)

CAJAS primera ocasión, desde 0,90 grandes novedades. El Trust, Fábrica de cajas. Mayor, 29. Relatores, 4 y 6. (7)

PERSIANAS salida a mitad precio. Cortinas orientales. Soñando Mía, Conde Xiquena, 6. Teléfono 19135. (1)

MANTONES Manila, antiguos, modernos, mantillas. Calatrava, 9. Preciados, 58. Casa Jiménez. (54)

GAMA hierro, colchón y almohada. 50 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS turcas desde 25 pesetas. Torrijos, 2. (1)

GAMAS esmalitadas, somier acero, 55 pesetas. Torrijos, 2. (1)

VAJILLAS, objetos regalo, platos, aparatos eléctricos, gran variedad y surtido. Ucedo, Infantas, 7. (7)

PIANOS, ocasiones marcas acreditadas. Pianos, contacto, cambios. Oliver. Victoria, 4. (1)

LAS uñas de acero imitación madera son más elegantes, más fuertes y más baratas que ninguna. Valverde, 8, rincónada. (5)

VENTAS

PIANOS Gorkalkmann, Bendorfer, Ehrbar, Autopianos, Ocasión, Baratasísimos, Armonium Mustel, Mateos, Rodríguez, Ventura Vega, 8. (53)

A pianos, tejidos, satearía, zapatería, muebles, Carmona, Relatores, 3; teléfono 13101. (54)

PIANOS, autopianos, radiófonos, fonógrafos, baratasísimos. Corredora, Valverde, 2. (1)

FOR deshacer negocio de Ornamentos Iglesia liquidados del Rastro todas las existencias. El que ofrece no se va. Travesía de Arrenal, 1, entresuelo, esquina Mayor. (1)

GRAN ocasión. Piano Automático americano, con rollos y baqueta. Pesetas 1.950. Aeolian, Avenida Conde de Peñalver, 24. (27.P.). (1)

EL más caro. Exija marca somier Victoria. Rechaos imitaciones. El mejor. (1)

CAJAS primera ocasión, desde 0,90 grandes novedades. El Trust, Fábrica de cajas. Mayor, 29. Relatores, 4 y 6. (7)

PERSIANAS salida a mitad precio. Cortinas orientales. Soñando Mía, Conde Xiquena

Aspectos legislativos

Los Jurados mixtos agrícolas

La República revalida la creación de los Comités paritarios agrícolas que llevó a la "Gaceta" y no a la práctica el Gobierno de la Dictadura.

Les cambia el título. Ahora se llamarán "jurados mixtos". Pero "el nombre no hace a la cosa".

En el preámbulo del decreto remonstres el ministro del Trabajo hasta la primera República española en busca de antecedentes legislativos. Y luego desciende hasta las vísperas de la segunda República sin mentar siquiera...

Porque el decreto del señor Largo Caballero es una copia, a veces fidelísima, del que promulgó el Gobierno Primo de Rivera.

Por fortuna, la copia es perfeccionada y en los puntos modificados nos satisface más que el original.

Créanse, como en 1928, tres clases de "Jurados mixtos": agrícolas; del Trabajo rural; y de la Propiedad rústica y de las Industrias agrícolas.

Los del Trabajo rural integrarán, a partes iguales, patronos y braceros. Se entiende por obrero a los efectos del decreto, el que cobra más de 100 jornales al año, aunque tenga tierras propias o arrendadas.

Los de la Propiedad Rústica los formarán propietarios y colonos.

Los de las Industrias agrícolas, fabricantes que utilicen como materia prima frutos de la tierra—como los azucareros—y los agricultores que se los proporcionen—cuál los remolacheros. Tienen éstos últimos "Jurados" mucha menos importancia social que los dos primeros y nos limitamos a su mención.

A los Jurados de Trabajo se les dan facultades omnímodas para fijar los jornales, la jornada, los descansos, etcétera. Inspeccionarán el trabajo e impondrán multas a los que conculquen las normas por ellos dictadas.

Nos parece bien que no se constituyan en todos los pueblos de España a la vez, donde el ministro de Trabajo ordene, y mejor sería que tampoco éste lo hiciera, sino a instancia de parte; que su jurisdicción abarque una provincia o comarca, con lo cual su número y su burocracia serán más reducidos; que el presidente y el vicepresidente sean nombrados por los propios patronos y obreros del Comité, de mutuo acuerdo.

Nos parece mal que el secretario lleve el nombre del Trabajo, sin propuesta o tema del Comité. Eso es hacer política menuda.

Que sólo tengan representación las mayorías, exactamente igual que en los Comités paritarios de la Industria. Que el territorio de su jurisdicción lo señale en cada caso el ministerio, pues veremos rarísimas combinaciones geográficas para dar mayoría a los socialistas.

Que los recursos contra acuerdos de los "Jurados mixtos" sean ante el ministro y no por vía judicial. El procedimiento gubernativo no ofrece garantía alguna por la tendenciosa actuación del ministerio del Trabajo.

Los "Jurados de la Propiedad Rústica", serán verdaderas "Audiencias" de la propiedad territorial. Y aún algo más, porque redactarán las bases de los contratos de arriendo; es decir, un modelo oficial de contrato.

Los Jurados de la Propiedad podrán, a petición de parte, rebajar la renta, ordenar el pago de mejoras, anular contratos que estiman abusivos y ante ellos han de tramitarse todos los desahucios excepto los motivados por falta de pago o ventaja de la finca.

Contra los acuerdos de los "Jurados de la Propiedad" sólo se dará recurso ante el Tribunal Supremo.

Una garantía—para nosotros la más firme—es que los preside el juez de Primera Instancia de partido a que se extiende su jurisdicción.

Nuestra opinión ante la organización paritaria agrícola es hoy la misma que expusimos en mayo de 1928, a raíz del real decreto del señor Aunós. Estamos donde estábamos entonces.

Creemos que se debe de ir muy despacio, constituyendo "Jurados" donde los pidan. Ha de respetarse la jurisdicción de los Tribunales de Justicia y tramitar ante éstos los recursos contra los fallos de los Comités, y no gubernativamente.

La lentitud debe ser mayor en los Jurados de la Propiedad que en los del Trabajo.

Nos parece que en Andalucía unos Jurados del Trabajo rural sanamente orientados harán mucho bien. Los venimos pidiendo para Córdoba desde hace dos años. Pero tenemos mucho que el criterio—si así puede llamarse al partidismo—del ministerio del Trabajo, agoste en flor las esperanzas que ponemos sobre los acuerdos teóricos del decreto de Jurados mixtos agrícolas.

Proporcionalidad y desproporción

Por los comentarios de la Prensa habrá podido advertir el Gobierno que su proyecto de reforma electoral ha sido mal recibido por la opinión pública.

En el sistema de representación proporcional pura. No parece que el colega tenga muy claras las ideas acerca del sistema electoral que propugna. Pero lo cierto es que aspira a un sistema de distribución de votos, más equitativo que el adoptado por el Gobierno.

Esto es lo que importa destacar en los comentarios que ha inspirado la reforma. El Gobierno ha adoptado un sistema empírico de distribución de puestos, que disgusta a todos; a los que estiman que es excesiva la parte que se deja a las minorías, y a los que creen que los derechos de éstas quedan desamparados. Y no se diga que el nuevo régimen electoral significa una ventaja para las minorías, en comparación con el de distritos. En este, la distribución de fuerzas en las distintas comarcas, la compensación de puestos entre los diferentes grupos, daba por resultado una composición del Parlamento, en que el conjunto de las minorías estaba, en ocasiones, casi equilibrado con el bloque integrante de la mayoría gubernamental.

En cambio, ahora se condena a las minorías a una más débil representación calculada de antemano por el Gobierno. Lo injusto y antidemocrático de la medida salta a la vista fácilmente.

GESTION RADICAL PARA QUE BRIAND ACEPTÉ LA PRESIDENCIA

El ministro obtuvo ayer un gran triunfo en la Cámara

SE APROBO SU POLITICA POR 430 VOTOS CONTRA 52

La Cámara rechazó la unión aduanera austroalemana

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 8.—Por unanimidad en su primera parte y por 430 votos contra 52 en la segunda, la Cámara ha aprobado el siguiente texto resumen del gran debate sobre política exterior: "La Cámara afirmando su adhesión a una política de entente internacional y a una real cooperación de los pueblos europeos, condenando formalmente el proyecto de unión aduanera austroalemana que estaría en oposición con esta política y en contra de los tratados, aprobando las declaraciones del Gobierno, confía en él y rechaza toda adición a esta orden del día."

Los socialistas se abstuvieron.

Los partidos gubernamentales, salvo la discrepancia de principio que acusan los 52 votos, parte de los cuales son de la derecha, han votado en sentido nacional sin partidismos, olvidando sin duda cuanto atañe a la elección presidencial del día 13, en firmeza de expresión al considerar que el Anschluss, la unión aduanera austroalemana, viola los tratados garantía de la paz según el sentido francés. La voz del señor Herriot, por los radicales, no fué menos rotunda que la de Luis Marin, derechista, o de Franklin Bullion, centro izquierda y enemigo de Briand. Los socialistas nada prefirieron, dejando a la Sociedad de Naciones que estime libremente si el acontecimiento significa o no peligro para la paz.

Ha prevalecido, por encima de todas las diferencias y querellas, el sentido nacional, a pesar de que el discurso de Briand fué acogido con frialdad por parte del centro, por la izquierda y por los socialistas, que se han abstenido.

Briand, inmóvil, con las manos posando sobre el pupitre, paseando algún momento para variar de postura, hizo ver que su política es nacional y que con ella se han solidarizado los Gobiernos de Poincaré, del mismo Briand, de Tardieu y de Laval, sin discrepancias, y estos Gobiernos, como se sabe, tuvieron un carácter antirradical.

Explicó cómo reaccionó contra el acuerdo violación de los tratados y, en cuanto a los resultados, hace ver que, según algunas notas de Alemania, ésta se halla dispuesta a tratar lealmente en Ginebra para encuadrarse dentro del plan constructivo que se prepara, con objeto de remediar la crisis económica de Europa y en particular la austriaca y la alemana, causa del acuerdo en cuestión. El apoyo económico a Austria no ha sido suficiente.

Leyó en su defensa opiniones de diarios ingleses que presentan a Francia como árbitro de Europa, que en pocas semanas ha evitado otros acuerdos económicos de Alemania, con Rumania, por ejemplo. Asimismo declaró que hoy es más difícil hacer la guerra que en tiempos pasados. Este es un progreso enorme que siente profundamente todo el país.

Explicó también cómo fué imposible conocer las negociaciones austroalemanas, que fueron llevadas con extraordinaria rapidez.

Tras la votación, el Gobierno, apartadas las querellas partidistas, queda con su autoridad acrecida para combatir en Ginebra el "Anschluss" y preparar la cooperación económica inter-europea.

Minutos después todo el mundo pensaba en el día 13, fecha de la elección presidencial. Los radicales harán hoy una gestión cerca de Briand para que presente su candidatura. Ha triunfado este criterio contra la opinión del jefe, Daladier, que hizo ver cómo Briand no pertenece al partido y, en cambio, se cotiza a Doumer, que en la confusión de estos días aparece como candidato de derecha. Doumer el anciano de barba cuadrada, padre de cuatro hijos muertos en las trincheras.

La oposición de muchos derechistas a Briand para la presidencia ha sido ocasionada en parte por el patrocinio constante del leader socialista León Blum a su candidatura.

Todo son cábalas, manejo de nombres y maniobras en las que está mezclada incluso la Comisión parlamentaria dedicada a depurar las responsabilidades por las conexiones entre la política y las finanzas.

La familia real española

El Rey y el infante don Gonzalo, han visitado hoy detenidamente el castillo de Fontainebleau, tan ligado a la historia de la Monarquía francesa. Estuvo en Fontainebleau el Obispo de la diócesis, para ofrecerse a sus majestades. Las Infantas no salieron de los alrededores de la ciudad. Dedicaron el rato a labores que ofrecieron a sus hermanos.

El Príncipe de Asturias ha comenzado ya a recibir numerosas felicitaciones de España y de otros países, con motivo de su cumpleaños que se celebra el domingo próximo.

La Embajada de España

"Le Temps" publica la siguiente noticia: El "Quai d'Orsay" da a conocer que la Embajada de España no ha solicitado aún el placet para el embajador.—Sólo se sabe que el embajador, es So-lache.

El submarino de Wilkins será rompedor

NAUEN, 8.—El médico alemán Billinger de Friburgo, que acompañará a Wilkins en su expedición al Polo Norte en submarino, ha dicho a los periodistas que el submarino puede navegar sumergido 220 kilómetros y que durante la inmersión estará en comunicación radiotelegráfica con el "zeppelin".

En la torre del submarino se instalarán taladros especiales que pueden perforar capas de hielo de cuatro metros de espesor.

En la Argentina piden otro general

La Policía tuvo que cargar ayer contra los estudiantes

SE CONCENTRAN TROPAS

Buenos Aires, 8.—El presidente Uriburu ha dado órdenes para que se concentren en esta capital varios escuadrones de Caballería para mantener el orden durante las manifestaciones contra el Gobierno, organizadas por los estudiantes.

La Policía ha dado hoy varias cargas contra un grupo de alborotadores, hirviendo a varias personas.

Durante la pasada noche grandes grupos recorrieron las calles de la capital, vitoreando al general Justo, ex ministro de la Guerra, y gritando: "¡General Justo, salva a la Argentina!".

El periódico socialista "La Libertad" ha sido suspendido, y el propietario del diario "Crítica", detenido.—Associated Press.

Elecciones en noviembre

Buenos Aires, 8.—El Consejo de ministros ha decidido proceder el 8 de noviembre a realizar las elecciones generales de las Cámaras y de los Gobiernos provinciales, así como del Congreso Federal, con objeto de poder elegir simultáneamente al presidente y vicepresidente de la República, según las leyes constitucionales.

FLORES, FLORES, por K-HITO



—Señores, no "arrempujen".

Crónica de sociedad NOTAS DEL BLOCK

Fiestas republicanas modelo, las que se dan en Almedralejo.

Un lector de aquella localidad nos envía un extenso relato de lo ocurrido en el teatro "Carolina Coronado", con motivo de una fiesta para conmemorar la proclamación de la República. Los organizadores adornaron el coliseo, poniéndolo a un tono rojo subido que daba decimas.

Al terminar el primer acto del indispensable drama de Dienta, aparecieron en el escenario el gobernador de Badajoz, el abogado señor Majó y los individuos que componen la Comisión gestora del Ayuntamiento.

El broche de oro, como suele decirse, estuvo a cargo del gobernador, quien manifestó que en Aragón, la tierra que hoy nacer, los obreros cobran por ocho horas de trabajo 15 pesetas, siendo aquella región relativamente pobre. (Rumores de aprobación. Se lanza la idea de organizar un tren especial para trasladarse a Aragón.)

—Si en mi región—continúa diciendo el gobernador—cobra el obrero este jornal por ocho horas de trabajo, ¿qué debería cobrar en Extremadura, tan fértil y fecunda? Y, sin embargo, yo sé que aquí cobran diez reales, cuando los cobran, señores, es un problema que yo he de resolver muy pronto.

Termina diciendo que sus deseos hubieran sido haber llegado al pueblo en plena tarde para haber bañado con la chica más guapa de Almedralejo en la verbera anunciada.

Al terminar el gobernador su trascendente parrafao, la banda de música "El Obrero" empieza a tocar "La Marsellesa". Parte del público la silba. Otros protestan. Las mujeres se dirigen a las puertas.

El señor Pavón, de la comisión gestora municipal, reclama silencio y luego dice con gran energía: —Es de mal ciudadano, de mal hijo y de mal español silbar un himno que es republicano.

Una voz: Eso dígaselo usted a un guardia.

Otra voz: ¡Magras con tomate!

Nuevos gritos del señor Pavón: ¡Compostura y urbanidad!

Se levanta el telón. Comienza el segundo acto de "Juan José".

De cómo siguen engañando al público. "La República es un régimen donde puede ejercerse el derecho de crítica—dice "La Voz"—. Por eso se puede escribir contra sus ministros."

Una República es Argentina, y acaba el Gobierno de suprimir el diario "Crítica", expulsando a su director.

Una República es Cuba, y la Prensa ha conocido una persecución tenaz y saúdica.

En todas las Repúblicas de América del Sur han vivido sus periódicos regímenes de excepción, más o menos tiempo.

Una República es Francia, y más de una vez la policía ha impedido la venta de los periódicos de escándalo, y no hace mucho expulsaba al periodista norteamericano Mr. Hearts.

República es Alemania, y ha suprimido, hace contadas semanas, varios periódicos comunistas.

La que en ninguna nación se consiente es un motín de Prensa, como el que toleraron los gobernantes monárquicos de España en los pasados meses.

Algunos apellidos ofrecen no pocas dificultades para su transmisión por telegrafo o teléfono. Tal ocurre con el del ministro de la Guerra. Es raro el periódico extranjero que lo escribe bien.

Lo mismo visto ya confundido con Azara, Arada, Azara y Arcada.

Un periódico americano le llama Arana. Y tratando de nombres y apellidos, diremos que en "Le Temps" del día 6, en su información sobre movimiento diplomático en España, puede leerse lo siguiente:

Para la embajada de Italia se indica a Mr. Gonzalo de Figueroa, "alias" duque de las Torres.

Lo mismo que el "Niño de la Palma".

El lord-alcalde de Londres es un humorista.

En un banquete celebrado con motivo de la exposición de tejidos, en el curso de su broma, dirigiéndose a los fabricantes de tela, los dijo: —¿Cómo no habéis de sufrir una grave crisis económica, y cómo han de ir bien vuestras industrias cuando la cantidad de tela para confeccionar un vestido disminuye por días? Antaño, una mujer se mostraba orgullosa de haber adquirido diez metros de tela para confeccionarse un traje, ahora, la tela necesaria para un vestido cabe en su bolsillo de mano. La suprema elegancia consistirá pronto en vestirse con un par de pañuelos.

Hitler asegura que no es revolucionario

Quiere conquistar el Poder por las vías legales

NAUEN, 8.—Hitler, citado hoy como testigo en el proceso que se sigue contra varios racistas acusados de haber agredido y herido a varios comunistas durante una colisión en las calles, negó terminantemente que el partido que dirige fuese revolucionario y que pensase en modificar la Constitución por la violencia. Añadió que los procesados habían obrado por su propia cuenta e incluso contra las órdenes emanadas de las autoridades del partido.

El movimiento racista, dijo, es completamente legal y las tropas de asalto del mismo no están armadas, como ha dicho el acusador. Yo, continuó diciendo, no hice la Constitución de Weimar, y creo que es una bien pobre cosa, pero estoy convencido de que buscar el Poder por la violación de la Constitución sería un fracaso. Así nuestro movimiento no piensa abandonar los cauces legales y buscará el Poder por medio de las papeletas de voto.

El discurso del jefe fué muy aplaudido por sus correligionarios, que llenaban la sala de la Audiencia. En la calle la Policía hubo que despejar varias veces, pues unos millares de entusiastas habían acudido a ver al jefe.

EL PARO FORZOSO

NAUEN, 8.—La estadística oficial de paro forzoso acusa una disminución respecto al día 15 de abril de 240.000. El total en fecha 1 de mayo era de 4.380.000.

Advertisement for 'MARCAS' refrigerators. Features an illustration of a refrigerator and text: 'PARA CAUDALES. ULTIMOS PERFECCIONAMIENTOS. NO COMPRAR SIN PEDIR CATALOGO A LA FABRICA MAS IMPORTANTE DE ESPAÑA. MATEU CRUBER BILBAO MADRID A S. MAMES, 33. FERRAZ, 8 LA CORRESPONDENCIA: APARTADO 185 BILBAO'

Reaparece la tensión francoitaliana

SE TEME EL FRACASO DEL ACUERDO NAVAL

Grandi adelanta el viaje a Ginebra para conferenciar con Henderson

PARIS, 8.—A pesar de las comunicaciones oficiales que anuncian nuevas negociaciones sobre el pacto naval para cuando se reúna el Consejo de la Sociedad de las Naciones en Ginebra la opinión general es que han fracasado los esfuerzos hechos para lograr un acuerdo francoitaliano. Se da ya como seguro que hasta la conferencia del 24 de marzo en febrero del año próximo no se podrá intentar nada.

La Prensa lamenta lo ocurrido, pero hace a Henderson responsable de la situación por no haber planteado la cuestión claramente cuando hizo su viaje a Roma para negociar el primer proyecto de acuerdo. Por último todo la Prensa acoge burlesco la idea expuesta en bastantes periódicos ingleses diciendo que Francia quiere hacer del tratado naval un arma para conseguir que Inglaterra e Italia modifiquen su actitud respecto al proyecto de unión aduanera francoalemana.

La Prensa italiana

ROMA, 8.—Ha reaparecido el tono violento en los periódicos italianos al comentar las noticias que llegan acerca del fracaso del acuerdo naval. Especialmente, ha producido indignación la afirmación de algunos diarios franceses de que el acuerdo del día 1 de marzo era solamente un proyecto y no obligaba a ninguna de las partes.

El "Lavoro Fascista" dice que se ha registrado otro caso de calificar un compromiso de "chiffon de papier", y el "Giornale d'Italia" dice que después de lo ocurrido, Italia debe reanudar su actividad naval. Está demostrado, continúa, que la buena fe y la lealtad no son medios adecuados para llegar a un acercamiento con Francia.

Grandi a Ginebra

ROMA, 8.—El ministro de Negocios

LA MAXIMA PRUDENCIA

—Vaya "usté" con Dios, don Tirso. —Adiós, Remigia. No la había conocido al pronto. ¿Qué tal? —Perfectamente. —¿Y su marido? —Tan bueno. —¿Signo siendo guardia? —Ya lo creo. Y tan contentos que estamos. —¿Por qué? —Figúrese. Esto de la República dirán lo que quieran los reaccionarios, pero es una gran cosa. Antes no se podía vivir. Estaba una "angustia". Cada vez que mi Anacleto salía de casa para hacer servicio, yo me quedaba rezando en casa, como la mujer del torero, y decía: "¿Cómo me lo traerán?". —Comprendo. —"Lesionao" ha venido más de tres veces. Y el chichón diario no había quien se lo quitara. En último caso, aunque no lo hubiera nada, horas y horas de servicio; de día de noche... Y las cosas que tenía el pobre que oír, no sólo de él sino de toda nuestra familia, que siempre ha sido muy decente. —Ya me hago cargo. —Le decían las vecinas: la culpa la tiene el Rey; en cuanto que se vaya, tranquilidad completa. Yo no lo quería creer, pero ahora necesitaba una carta clara para no verlo. Hay una paz, pero lo que se dice una paz espesa, espesa, que da gusto. —Sí, claro; los que la alteraban están colocados... —O se contentan con que lo estén sus amigos. —Es posible. —Como que Anacleto dice que ahora es una delicia ser guardia. "Usté" figúrese que los guardias son para cuando se arman cuestiones, ¿verdad? Pues les está prohibido meterse en cuestiones. Así que en la gloria. Parece que ahora deberían tener mucho que hacer por lo mismo que ha salido tanta gente de los presidios, que digo yo que por algo estarían. Pues no, señor. —¿No delinquen? —¿Quién hace caso? La consigna que tienen los guardias es... ¿cómo dice Anacleto? La máxima prudencia.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

ROMA, 8.—El ministro de Negocios